|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| PCT/CTC/30/27  |
| ORIGINAL:  INGLÉS |
| fecha:  25 DE octubre DE 2017 |

**Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**

**Comité de Cooperación Técnica**

**Trigésima sesión**

**Ginebra, 8 a 12 de mayo de 2017**

INFORME

*aprobado por el Comité*

# PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: Apertura de la SESión

1. El Sr. John Sandage, director general adjunto, inauguró la sesión y dio la bienvenida a los participantes en nombre del director general de la OMPI. El Sr. Michael Richardson (OMPI) desempeñó la función de secretario del Comité.
2. La sesión se celebró en el mismo período que la décima reunión del Grupo de Trabajo del PCT. La lista de participantes puede consultarse en el informe de reunión (documento PCT/WG/10/25).

# PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: Elección del presidente y de dos vicepresidentes

1. El Comité eligió por unanimidad presidente al Sr. Maximiliano Santa Cruz (Chile), y Vicepresidente al Sr. Victor Portelli (Australia). No hubo candidaturas para un segundo vicepresidente.

# PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del orden del día

1. El Comité aprobó el proyecto de orden del día propuesto en el documento PCT/CTC/30/1 Prov. 2.

# PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: Asesoramiento a la Asamblea de la Unión del PCT sobre la designación propuesta de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/2 Rev.
2. La delegación de Filipinas presentó la solicitud de designación de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPHL) como Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA) en virtud del PCT, la cual se someterá a consideración de la Asamblea de la Unión del PCT en su cuadragésimo noveno período de sesiones, que se celebrará del 2 al 11 de octubre de 2017. La delegación destacó dos aspectos principales: el entorno económico y de innovación en la región asiática y el papel de la IPOPHL en el Sistema del PCT.
3. A continuación, la delegación indicó que, dado que la economía global atraviesa una fase de transformación generada por avances tecnológicos y científicos, Asia se está convirtiendo rápidamente en el centro de la actividad económica. En cuanto al uso del Sistema del PCT, en el año 2015, el 43,5% del total de solicitudes PCT se originaron en Asia. Las solicitudes internacionales y regionales de PCT revelan que siguen en aumento las procedentes de Asia y la región de Asia Sudoriental, lo cual pone de manifiesto la importante demanda existente respecto de la labor que se realiza en inglés en el plano internacional. Filipinas, junto con otros Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), reafirma su compromiso de lograr y fortalecer la integración económica a través de la implementación de la Comunidad Económica de la ASEAN (AEC), y reconoce la necesidad de estar bien preparados y en condiciones de optimizar las oportunidades de la “4.ª revolución industrial”, a fin de fomentar el crecimiento económico de la región y promover el desarrollo económico inclusivo y equitativo. Cuando la ASEAN celebró su quincuagésimo aniversario bajo la presidencia de Filipinas, la prioridad temática general fue “el crecimiento inclusivo impulsado por la innovación” para la AEC. La IPOPHL tiene el privilegio de manifestar su determinación de contribuir a llevar a buen término esta meta a través del Sistema del PCT en calidad de ISA/IPEA. La delegación dijo que le complace advertir que, según el último Informe sobre las Inversiones en el Mundo de 2016, emitido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Filipinas se encuentra entre los 15 primeros destinos preferidos por las empresas multinacionales para realizar inversiones.
4. La delegación presentó información complementaria sobre Filipinas al subrayar que este país cuenta con una ubicación estratégica en las puertas de Asia, con una población de 104 millones de habitantes, de los cuales el 72% domina el inglés y el 92% tiene conocimientos del idioma. La población de Filipinas es relativamente joven, ya que el 57% tiene una edad comprendida entre los 15 y los 54 años. Filipinas alberga muchas universidades y escuelas de estudios superiores, donde se llevan a cabo importantes actividades de investigación y desarrollo, y tiene un alto índice de alfabetización entre sus habitantes, muchos de los cuales integran la fuerza de trabajo. Filipinas ha manifestado el compromiso de generar las condiciones para atraer inversiones extranjeras. La apertura de algunas industrias sobre las cuales pesaban restricciones —como las de telecomunicaciones, transporte, banca, comercio minorista, energía y de transformación y distribución de petróleo tras la extracción— evidencia una postura amistosa hacia el inversionista extranjero por parte del Gobierno. Al mismo tiempo, la disponibilidad y la accesibilidad de zonas económicas especiales y de puertos francos en diversas regiones del país con el adecuado apoyo de infraestructuras, incentivos fiscales y no fiscales, e industrias competitivas en el ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y de la externalización de procesos, favorecen el entorno empresarial propicio en el país. En los últimos años, los inversores de capitales de riesgo han mostrado gran interés en las incipientes empresas de tecnología de Filipinas, y han considerado al país como uno de los principales destinos para las inversiones. En el ámbito de los servicios de apoyo a la propiedad intelectual, Filipinas cuenta con una de las Oficinas de Apoyo a la Innovación Tecnológica (ITSO) más exitosas, también conocidas como Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (TISC) de la OMPI, y que esta última ha señalado como el Centro de PI para la creación y la comercialización. Según sostiene la experta Karina Fernandez-Stark, analista de investigaciones principal del Centro de Globalización, Gobernanza y Competitividad de la Universidad de Duke (Duke CGGC) en los Estados Unidos de América, “A Filipinas le aguarda un futuro brillante. Se encuentra en el centro del lugar de producción asiático, tiene un volumen de mercado apropiado y una afinidad cultural con el mundo occidental. Filipinas puede ser un lugar muy adecuado para convertirse en un centro para la innovación y el desarrollo de capital humano”. En este contexto y con este ímpetu, surgió la necesidad de garantizar que se optimice un sistema de PI dinámico y accesible en la región. Con una segunda ISA/IPEA en Asia Sudoriental, la IPOPHL ayudará a construir un entorno robusto para la investigación, el desarrollo, la innovación y la protección de la PI. Por lo tanto, Filipinas puede ser un socio estratégico para establecer una cultura de PI sólida en la región.
5. La delegación también explicó el papel de la IPOPHL en el Sistema del PCT. El sistema de patentes de Filipinas se remonta al régimen español, que hizo extensiva la ley de patentes de España a este país. En 1947, se estableció un sistema de patentes filipino independiente. Desde entonces, Filipinas ha atesorado una vasta experiencia de 70 años en materia de búsqueda y examen sustantivo. Esta experiencia puede ponerse a disposición del creciente número de usuarios, en especial los solicitantes particulares, las empresas emergentes y la nueva generación de inventores e innovadores. Filipinas cuenta con una sólida infraestructura jurídica, institucional y operativa en materia de propiedad intelectual, y se mantiene estrictamente comprometido a mejorar su competitividad nacional y llevar al país a la cuarta revolución industrial.
6. La delegación explicó que la IPOPHL comenzó a preparar la solicitud para ser designada como ISA/IPEA hace cuatro años. Esta tarea abarcó cuatro áreas: administrativa, operativa, agenda de innovación y asociaciones institucionales. Desde el punto de vista administrativo, en términos del desarrollo de recursos humanos, particularmente los examinadores de patentes, la IPOPHL adoptó un proceso de selección y reclutamiento de cuatro niveles para esta función. Institucionalizó un programa de fortalecimiento de capacidades para los examinadores de patentes, que incluye la implementación de un programa de formación de nuevos examinadores de patentes (NPET) que se compone de tres fases: Programa de formación continua (CTP); una maestría interna en colaboración con el Mapua Institute of Technology (MIT), y un programa de formación estratégica con socios institucionales. Desde que se presentó la solicitud para convertirse en ISA/IPEA, el 8 de marzo de 2017, la IPOPHL cuenta con 110 examinadores de patentes que trabajan a tiempo completo, y la última tanda de examinadores deberá completar las etapas de capacitación esenciales sobre búsqueda y examen sustantivo para fines de septiembre del presente año, antes de las Asambleas de la OMPI. Respecto del funcionamiento y la infraestructura, para garantizar que la búsqueda y el examen cumplan los estándares de calidad, la IPOPHL tiene acceso a bases de datos creíbles y fiables, tanto las de tipo privado como las de dominio público: Thomson Innovation, WIPS Global, EPOQUENet, STN, OPSIN (Open Parser for Systematic IUAPAC Nomenclature), NCBI (National Centre for Biotechnology Information), EMBL-EBI (European Molecular Biology Laboratory - European Bioinformatics Institute), 3GPP Telecommunication Technologies, WIPO CASE, y PATENTSCOPE, entre otras, y tendrá acceso a la base de datos del IEEE la próxima semana. La IPOPHL es una organización con certificación de la ISO 9001:2008, que utiliza un sistema de gestión de la calidad (QMS) en sus principales procesos de búsqueda y examen de patentes, así como de registro de marcas. La IPOPHL obtuvo su certificación ISO 9001:2008 con arreglo a la política nacional del Gobierno, a fin de garantizar que todas las dependencias se avengan a la continua mejora de los servicios públicos, al incremento de la productividad y la eficacia organizativas, así como al fomento del profesionalismo y la dedicación de los empleados a su trabajo. Actualmente, la IPOPHL está preparando la transición de la norma ISO 9001:2008 a la norma ISO 9001:2015 a fin de seguir impulsando la capacidad de liderazgo en la entidad, mantener la eficiencia de la actividad y formular estrategias eficaces de gestión de riesgos. Además de su certificación ISO, la Oficina de Patentes (BOP) dentro de la IPOPHL adoptó e implementó las siguientes medidas para garantizar la calidad de los resultados de la tramitación como parte de su sistema de gestión de la calidad dentro del proceso: a) control de calidad dentro de las divisiones de examen; b) adopción de una estrategia de búsqueda sobre la base de una plantilla de búsqueda estándar; c) equipos de tres personas (3-PT) para confeccionar los informes de búsqueda y opiniones escritas; d) adopción de un manual de calidad de patentes; y e) emisión de directrices sobre el examen de patentes que cubren solicitudes farmacéuticas y trabajo en tecnologías específicas para la biotecnología y TIC. Como parte del seguimiento y el mantenimiento, también implementó el sistema de control de la calidad de las patentes (PQRS), donde la División de Gestión de Calidad (QMD) analiza y verifica al azar los resultados de la labor de los examinadores. En lo que se refiere al aspecto operativo, la IPOPHL trasladó sus dependencias en McKinley Hill, Fort Bonifacio Global City, el nuevo flamante distrito empresarial de Filipinas, e invirtió en las instalaciones y equipos de oficina necesarios, incluida una infraestructura de TI fiable y segura que admite tanto las operaciones nacionales como las internacionales. Para que los servicios de la IPOPHL sean más accesibles, cómodos y eficientes para los clientes y otros interesados, se puso en marcha un sistema electrónico de presentación de solicitudes de patentes de invenciones y modelos de utilidad, y de registro de marcas y diseños industriales.
7. La delegación destacó que, con respecto a la agenda de innovación, la IPOPHL ha implementado varias iniciativas para dar apoyo a la creación en materia de PI. La más importante es el programa ITSO impulsado por la IPOPHL que se adecua perfectamente al Plan de Desarrollo de Filipinas (PDP). Para complementarlo, la IPOPHL puso en marcha el Programa de Incentivación de la Protección por Patente (PPIP), cuyo fin es desarrollar una cultura de la innovación en el país. El programa establece un programa de incentivos, con la condición de que la invención se presente a través del Sistema del PCT. Su finalidad es aumentar el número de solicitudes presentadas por medio del Sistema del PCT en Filipinas en los próximos años. Filipinas es uno de los países participantes en el Programa de Asistencia a Inventores (PAI), un programa conjunto de la OMPI y el Foro Económico Mundial (WEF) que tiene por objeto ayudar a los inventores “con escasos recursos” a obtener protección de PI en otras jurisdicciones. Para asociaciones institucionales, la IPOPHL ha establecido cooperación estratégica, entre otros países, con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América, la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual, la Oficina Japonesa de Patentes, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Francia, la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea y, por supuesto, las oficinas de PI de la ASEAN.
8. La delegación añadió que, conforme al procedimiento para designar Administraciones internacionales, aprobado por la Asamblea del PCT en su cuadragésimo sexto período de sesiones, la IPOPHL procuró la asistencia de las Administraciones internacionales establecidas, la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) e IP Australia, para evaluar la conformidad de la IPOPHL con los requisitos mínimos para su designación como Administración internacional. Las conclusiones y recomendaciones a la IPOPHL fueron positivas en ambos casos. En esta nota, Filipinas manifiesta su gratitud a IP Australia y la JPO por el apoyo, la orientación y la inspiración que brindaron para su iniciativa de ser designada como ISA/IPEA. Tanto la JPO como IP Australia expresaron su voluntad e interés por seguir colaborando con la IPOPHL en los próximos años. Con este espíritu, la cooperación y la asociación con el Sistema del PCT continuaron beneficiando no solo a los 152 Estados contratantes, sino, lo que es aún más importante, a la comunidad mundial. La delegación también reconoce el apoyo y la colaboración de la Oficina Internacional por su ayuda desde que se iniciaron las preparaciones para la designación como ISA/IPEA cuatro años atrás.
9. Para concluir, la delegación declaró que, en síntesis, si fuera designada, la IPOPHL cree firmemente que: a) podrá ayudar en gran medida a atender la demanda de trabajo relacionado con el PCT, particularmente el creciente volumen de solicitudes, siempre prestando un servicio puntual y de calidad; b) podrá ser el socio estratégico de otras ISA e IPEA en la región, especialmente de Singapur en Asia Sudoriental; c) podría ser un enlace táctico del Sistema del PCT en el creciente mercado asiático al promover el Sistema en Asia, particularmente entre los solicitantes particulares, las empresas emergentes y la nueva generación de innovadores en la región; y d) podría ofrecer la infraestructura institucional necesaria en la región para allanar el camino hacia un mayor uso del sistema de PI en las economías en desarrollo y emergentes. Con esto en mente, la delegación solicitó obtener una recomendación positiva para que la Asamblea del PCT designe a la IPOPHL como ISA/IPEA durante su cuadragésima novena sesión en octubre de 2017.
10. La delegación de Australia indicó que IP Australia mantiene relaciones fructíferas desde hace mucho tiempo con la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPHL), que se reforzaron en los últimos años gracias al programa regional para la formación de los examinadores de patentes. Respecto de la solicitud para ser designada como ISA/IPEA en virtud del PCT, Filipinas es Estado contratante del PCT desde 2001 y conoce profundamente el Sistema del PCT y sus procesos. Sumado a ello, la IPOPHL cuenta con casi 70 años de experiencia en búsqueda y examen sustantivos en la órbita nacional. En el año 2015, la IPOPHL solicitó la asistencia de IP Australia para satisfacer la intención de convertirse en una ISA/IPEA conforme al PCT. Posteriormente, IP Australia acordó actuar en su carácter de Administración internacional junto con la Oficina Japonesa de Patentes para respaldar su capacidad de convertirse en Administración internacional en virtud del PCT. La delegación remarca que se trata de otra iniciativa de tipo práctico de asociarse para generar un cambio en la región de Asia y el Pacífico. Como primer paso de ese proceso, en diciembre de 2016, una delegación de la IPOPHL visitó IP Australia para participar en un taller sobre las funciones de una ISA/IPEA, donde se analizaron la capacitación en el proceso, los sistemas de TI y los procesos de calidad que se requieren para realizar la búsqueda internacional y el examen preliminar internacional en la era moderna. Seguidamente, dos funcionarios de IP Australia visitaron la IPOPHL en febrero de 2017 para realizar un análisis más pormenorizado de sus tareas y capacidades en ese momento. El informe de la visita exploratoria se incluyó como Apéndice 2 del Anexo al documento PCT/CTC/30/2 Rev. En el momento de la visita, la IPOPHL contaba con 87 examinadores de patentes y los funcionarios advirtieron que se encontraban en proceso las tareas de reclutamiento para que, al finalizar el mes siguiente, pudieran elevar la capacidad examinadora al plantel actual de 110 examinadores. También se informó a los funcionarios que la IPOPHL había implementado importantes actividades de capacitación y desarrollo en el ámbito interno, tanto en lo que respecta a los aspectos técnicos de las patentes como a los de carácter más científico. Independientemente de ello, los examinadores de la IPOPHL tienen, como mínimo, una licenciatura en ingeniería o ciencias en la tecnología pertinente, han aprobado el examen de carrera para profesionales que establece la administración pública filipina y son muy competentes en el manejo de los idiomas inglés y filipino. En cuanto a su capacidad de realizar búsquedas, los examinadores utilizan una combinación de herramientas de búsqueda, muchas de las cuales son citadas por la delegación de Filipinas en su introducción al documento. La más importante es EPOQUENet, la valiosa herramienta provista por la OEP, que también usa IP Australia, al igual que las bases de datos privadas, tales como las que se refieren a fuentes de información distintas de las patentes. La delegación considera que estas herramientas de búsqueda permiten a la IPOPHL acceder al sistema de búsqueda estructurado más actualizado y a bases de datos para ayudar en la capacidad y la calidad de búsqueda. Además, al igual que IP Australia, la IPOPHL utiliza un equipo de tres personas para diseñar la estructura e implementar la estrategia de búsqueda al inicio de una tarea de búsqueda, lo que no solo asegura una búsqueda exhaustiva y de calidad, sino que facilita a los examinadores el aprendizaje permanente sobre la búsqueda de patentes. Los funcionarios de IP Australia también pudieron analizar el sistema de gestión de la calidad de la IPOPHL, que es un principio clave de cualquier ISA/IPEA operativa, y concluyeron que la IPOPHL tiene un conjunto bien desarrollado de estándares de calidad con respecto a los cuales se evalúan la búsqueda y el examen de los resultados de la tramitación. Todo el trabajo generado por los examinadores se somete a la revisión de los supervisores para determinar su calidad, y se realiza otra revisión externa. Como lo señala la delegación de Filipinas, se lleva a cabo una revisión del proceso para poder corregir cualquier defecto presente en el producto final generado antes de que este sea distribuido al cliente. Las características clave de la IPOPHL incluyen una revisión de calidad independiente sobre un muestreo aleatorio, donde un revisor de calidad independiente evalúa una muestra del trabajo. Más particularmente, la IPOPHL cuenta con la certificación ISO 9001:2008 que cubre el proceso de otorgamiento de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, que es una parte clave del enfoque de calidad de la Oficina.
11. La delegación dijo a modo de conclusión que el sistema de calidad de la IPOPHL se adecua a las normas comunes de búsqueda y examen preliminar internacionales, según lo establece el Capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional del PCT. Asimismo, considera que la IPOPHL cumple con los requisitos de las Reglas 36 y 63 en relación con la capacidad de realizar búsquedas con la documentación mínima, y su personal tiene el manejo del lenguaje técnico que le permite entender esta documentación. La IPOPHL también cuenta con un sistema de gestión y la capacidad de reclutamiento y capacitación necesaria para desarrollar los recursos humanos que se requieren para asumir las tareas de una ISA/IPEA. La delegación también destacó que la solicitud es un pilar de la agenda de innovación en Filipinas. A su vez, esto llevará a un mayor uso del sistema internacional de patentes dentro de la región de Asia y el Pacífico, y podría agregar valor a la red de Administraciones existentes. Como parte de una relación de cooperación a largo plazo con la IPOPHL, si prospera su solicitud de ser designada como ISA/IPEA, IP Australia podrá continuar brindando asistencia para desarrollar la capacidad plena de la ISA/IPEA en los próximos años; y cabe señalar que esta designación es solo el comienzo de un trayecto permanente de aprendizaje, desarrollo y renovación para satisfacer las necesidades del cliente y actuar con diligencia en el rol de ISA/IPEA. La delegación expresó satisfacción por haber participado en la solicitud de la IPOPHL para convertirse en ISA/IPEA, y le desea lo mejor en este esfuerzo.
12. La delegación del Japón manifestó que la estrecha cooperación entre la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y la IPOPHL en el campo de la propiedad intelectual existe desde hace mucho tiempo e implica una amplia gama de actividades, tales como el desarrollo de recursos humanos y la automatización. Como parte del programa de trabajo anual de 2016 sobre cooperación bilateral en virtud del Memorando de Cooperación (MOC) en el ámbito de la propiedad intelectual entre la JPO y la IPOPHL, la JPO evaluó la preparación de la IPOPHL para ser designada ISA/IPEA. La evaluación se realizó de manera objetiva para determinar las necesidades de la IPOPHL y evaluar si se cumplieron los requisitos mínimos conforme a las Reglas 36.1 y 63.1 del PCT. El resultado de la evaluación se incluyó como Apéndice 3 del Anexo al documento PCT/CTC/30/2 Rev. La conclusión es que la IPOPHL cumplirá los requisitos mínimos establecidos en las reglas del PCT pertinentes en el supuesto de que los examinadores adicionales designados en marzo de 2017 tengan la capacidad de realizar búsquedas y exámenes, y la IPOPHL tenga acceso a ciertas bases de datos de documentos no relativos a patentes para cuando se celebre la Asamblea del PCT en octubre de 2017. Para concluir, la delegación manifestó su respaldo a la designación de la IPOPHL como ISA/IPEA sobre la base de la información puesta a disposición por la delegación de Filipinas, con la esperanza de que la designación de la IPOPHL como ISA/IPEA contribuya a desarrollar en mayor grado el Sistema del PCT.
13. La delegación de la Oficina Europea de Patentes (OEP) confirmó que la OEP ha mantenido conversaciones con la IPOHL a fin de que esta Oficina tenga acceso a EPOQUENet. El acceso a EPOQUENet se ha otorgado el 3 de mayo de 2017 y la formación tendrá lugar en los meses venideros. La delegación aclaró asimismo que ha acordado poner en práctica un acuerdo bilateral para el procedimiento acelerado de examen (PPH) en los meses venideros.
14. El Comité convino por unanimidad en recomendar a la Asamblea de la Unión del PCT que se designe a la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT.
15. La delegación de Filipinas agradeció al Comité su respaldo a la solicitud de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas para ser designada Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT, y agradeció especialmente a las Delegaciones de Australia y Japón su apoyo en el proceso. Los cuatro años dedicados a preparar la solicitud han sido un camino largo, desafiante y enriquecedor. La IPOPHL ha tomado medidas graduales para convertirse en ISA/IPEA y asumir un papel más importante en el Sistema del PCT, consciente de la ardua labor que tiene por delante, pero está dispuesta a afrontar el reto como ISA/IPEA en un contexto de crecientes volúmenes de trabajo internacional. Esto es importante para Filipinas, ya que el país ha edificado una cultura de innovación y creación, así como dentro del contexto más amplio de promover el sistema de patentes en Asia Sudoriental. La delegación expresó su sincera gratitud a IP Australia y a la Oficina Japonesa de Patentes por sus inestimables asistencia, orientación, apoyo y disposición para compartir sus experiencias, prácticas, políticas y operaciones, lo que ayudó enormemente a la IPOPHL a preparar su solicitud de designación; su verdadera inspiración fue el espíritu de esta asociación y colaboración, y espera con interés que se mantenga la cooperación con estas oficinas de PI en el futuro. Asimismo, la delegación agradeció a la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América su contribución, apoyo y valiosísimas opiniones vertidas a lo largo de los años. Igualmente, la delegación dijo que agradece la asistencia de la Oficina Europea de Patentes y valora positivamente que su delegación confirme el acuerdo de cooperación y acceso. Finalmente, la delegación expresó agradecimiento a las Divisiones del PCT y a la Oficina de Asia y el Pacífico de la Oficina Internacional y, en particular, valoró positivamente los programas y las actividades en los que ha participado la IPOPHL, que le permitieron mejorar su capacidad y preparación organizativa durante el proceso de designación.

# PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: Asesoramiento a la Asamblea de la Unión del PCT sobre la prórroga de las designaciones de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT

### a) Oficina Austríaca de Patentes

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/3.
2. La delegación de Austria manifestó que el suyo es un estado republicano federal en Europa Central, con una democracia parlamentaria, miembro de la Unión Europea, de las Naciones Unidas, así como de la mayoría de las organizaciones dependientes de la ONU. De los aproximadamente ocho millones de habitantes, el 98% habla alemán. Sin embargo, al igual que las solicitudes internacionales presentadas ante la Oficina Austríaca de Patentes, las solicitudes nacionales de patentes también pueden presentarse en inglés o francés. En ese caso, el solicitante recibe una primera opinión por escrito con los resultados de la búsqueda y se le solicita que presente una traducción al alemán para avanzar con la tramitación. Desde hace más de 100 años, Austria cuenta con un sistema de PI que funciona bien con legislación moderna, un órgano administrativo, un sistema de asesoramiento legal institucionalizado y otros sectores interesados. La Oficina Austríaca de Patentes (APO) fue establecida en 1899 como el organismo gubernamental encargado de examinar, otorgar y administrar los derechos relacionados con la propiedad industrial. A partir de 1978, desde el nacimiento del PCT, la APO ha actuado como ISA/IPEA en virtud del PCT, y actualmente opera para 37 Oficinas receptoras diferentes. La APO solo puede actuar para las oficinas de los países en desarrollo, y a veces esta limitación la obliga a denegar los acuerdos para trabajar con las nuevas Oficinas receptoras. Como Administración internacional, la APO comparte gustosamente su larga experiencia en la concesión de patentes nacionales, así como en las tareas de búsqueda y examen, con oficinas y solicitantes de otros países, centrándose en los países en desarrollo. La mayoría de los solicitantes pueden obtener un descuento especial en las tasas de búsqueda estándar para las personas físicas. En caso de solicitantes no elegibles para este descuento, se pueden reembolsar parcialmente las tasas de búsqueda, siempre que la APO pueda beneficiarse de una búsqueda anterior. Junto con la Oficina Internacional, la APO ha organizado un curso anual destinado a los examinadores de las otras oficinas. Sobre la base de la petición especial de los participantes, la APO puso énfasis especial en la búsqueda en bases de datos. La APO también participa activamente en el procedimiento mundial acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH), que incluye el PCT-PPH. Esto permite que los solicitantes que usan la APO como ISA o como Oficina de primera presentación soliciten un examen acelerado para solicitudes posteriores en más de otras 20 oficinas. La APO se beneficia de su condición de Administración internacional, puesto que mantiene contactos regulares e intercambia conocimientos con otras oficinas de patentes. Ser una Administración internacional significa estar firmemente comprometida con los más altos estándares internacionales de búsqueda y examen, y mantener los servicios y procesos constantemente actualizados según el estado de la técnica. Esto no solo ha elevado la autoestima del personal de la APO, sino que también sirve de “tarjeta de presentación” de la Oficina para la comunidad de innovación nacional e internacional. En general, la APO ha sido un socio fiable y flexible en el Sistema del PCT durante más de treinta años. La APO también ha demostrado su flexibilidad para aplicar y probar nuevos sistemas. En cooperación con la Oficina Internacional, la APO está dispuesta a contribuir al desarrollo de nuevos sistemas, tales como ePCT o eSearchCopy, y fue una de las primeras oficinas que utilizó estos sistemas y se cuenta entre los usuarios más intensivos. La APO recibe actualmente copias para la búsqueda a través de eSearchCopy desde diez Oficinas receptoras, y se enorgullece de ser una de las oficinas que utiliza más activamente el sistema ePCT para comunicarse con los solicitantes, con la Oficina Internacional y con otras oficinas, en su capacidad de Oficina receptora (RO), como ISA/IPEA y como Oficina designada o elegida. Sumado a ello, la APO se encuentra en proceso de reemplazar su antigua base de datos por el ePCT. La APO desea compartir ampliamente su experiencia, ya que considera que los sistemas ePCT y eSearchCopy son una alternativa más adecuada para los solicitantes, las oficinas y, por lo tanto, el Sistema del PCT en su conjunto. La delegación concluyó afirmando que para la APO será un honor continuar contribuyendo a la labor esencial del PCT en su rol de Administración internacional.

### b) Oficina Australiana de Patentes

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/4.
2. La delegación de Australia subrayó que su compromiso como signatario del PCT es inquebrantable y está en consonancia con su firme intención de fortalecer el sistema de PI, tanto en el orden nacional como internacional. IP Australia se ha comprometido a garantizar que el sistema de derechos de PI sea eficiente y accesible para todos, impulsando la política de PI en el ámbito nacional y abordando cuestiones de PI en el marco mundial. Este tema permanente de la colaboración mundial y el intercambio de información también se hace extensivo a la participación de IP Australia en diversos comités y reuniones técnicas y de políticas de la OMPI, que ayudan a los solicitantes australianos mediante sistemas de PI internacionales simplificados y mejoran la calidad y utilización del PCT. Como resultado de los sucesivos acuerdos entre el Gobierno de Australia y la Oficina Internacional, la Oficina Australiana de Patentes tiene el estatus de ISA/IPEA desde el 31 de marzo de 1980, y ha adquirido una sólida reputación dentro de la comunidad del PCT. Los servicios de IP Australia como Administración internacional son muy valorados y buscados por los innovadores australianos, así como por los solicitantes de otras jurisdicciones. En la actualidad, IP Australia tiene aproximadamente 400 examinadores, todos con un título o diploma reconocido, y más de la mitad con títulos de posgrado. Muchos examinadores también tenían la experiencia apropiada en la industria. IP Australia realiza la búsqueda y el examen de solicitudes en inglés, uno de los idiomas primarios del Sistema del PCT. A través del uso de varias herramientas y motores de búsqueda, tales como EPOQUE y STN, IP Australia tiene pleno acceso a la documentación mínima del PCT. Otras herramientas de apoyo para los examinadores incluyen acceso ágil a las bases de datos internas y externas, libros técnicos, publicaciones y recursos legales. Estas incluyen IEEE, MEDLINE, PubMed y WIPO CASE. IP Australia también cuenta con un sistema de gestión de la calidad (QMS) bien establecido y mantenido, certificado conforme a la ISO 9001:2008, y que renovó la certificación en abril de 2015. La Oficina sigue cumpliendo o superando los requisitos establecidos en el Capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional, y mantiene su compromiso hacia la mejora continua de sus principales funciones empresariales y del QMS correspondiente. Esto incluye la participación en un programa piloto de revisión por homólogos de los requisitos del Capítulo 21 de nuestro QMS en la reunión del Subgrupo de Calidad 2017, de la Reunión de Administraciones Internacionales del PCT. La voluntad de continuar mejorando también se hace evidente a través del Grupo de Vancouver (la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual, IP Australia y la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido) y otras iniciativas, incluida la colaboración en esta solicitud para prorrogar la designación como ISA/IPEA. IP Australia tiene vínculos con muchas oficinas, como la Oficina Europea de Patentes, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América, la Oficina Japonesa de Patentes y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile, en una serie de temas relacionados con el PCT, tales como la capacitación de los examinadores, las técnicas de búsqueda y los mecanismos de calidad. Como Administración internacional, IP Australia mantiene su influencia sobre el desarrollo del sistema internacional de PI, y continúa apoyando otras oficinas y sistemas de PI en la región de Asia y el Pacífico, a través de diversas actividades de cooperación y como líder con el mejor ejemplo. Así, el Programa regional de formación en el examen de patentes (RPET) ha cosechado un permanente éxito reconocido con respuesta positiva de los participantes y la comunidad de PI mundial en general, e IP Australia espera avanzar en este programa en su rol de mentores de RPET como otro medio para mejorar el sistema de PI en la región y fortalecer las relaciones con las oficinas participantes y los socios del programa. Más recientemente, IP Australia colaboró con la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPHL) en su propuesta de convertirse en ISA/IPEA. IP Australia asume el compromiso de mantener su empeño de ayudar a la IPOPHL, al igual que a las oficinas y sistemas de PI de la región de Asia y el Pacífico en general. En resumen, la delegación dijo que considera que la Oficina Australiana de Patentes cumple todos los requisitos mínimos y, por lo tanto, es apta para volver a ser designada como Administración internacional.
3. La delegación de Filipinas expresó su pleno apoyo a la prórroga de la designación de IP Australia como ISA/IPEA en el marco del PCT. La Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPHL) mantiene una sólida relación bilateral con IP Australia, que ha sido muy útil para que la IPOPHL mejore su capacidad a fin de cumplir no solo sus obligaciones en virtud del PCT, sino, lo que es más importante, mejorar la idoneidad de la IPOPHL de administrar eficientemente un sistema de patentes sólido. La delegación agradeció sinceramente la generosidad de IP Australia en compartir su riqueza de conocimientos y experiencia como Administración internacional. Por otra parte, la participación de la IPOPHL en el Programa regional de formación en el examen de patentes de IP Australia mejoró considerablemente su capacidad, lo que allanó el camino para un intercambio de información saludable y beneficioso, una mayor eficiencia operativa, fortalecimiento de capacidades, gestión de calidad, búsqueda y examen de prácticas y otros asuntos relacionados con la administración de patentes. La eficacia de IP Australia y su funcionamiento como Administración internacional son ampliamente reconocidos, y su voluntad de ayudar a las oficinas de PI de pequeña y mediana envergadura, como la IPOPHL, realmente la convierte en un socio fuerte para mejorar el sistema mundial de patentes. La delegación dijo que espera continuar con la excelente cooperación y asociación con IP Australia en los próximos años.

### c) Instituto Nacional de la Propiedad Industrial del Brasil

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/5.
2. La delegación del Brasil informó al Comité que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Brasil (INPI‑Br) fue designado como ISA/IPEA en el marco del PCT, hace ya diez años, por parte de la Asamblea del PCT en 2017, la primera en América Latina. En la misma sesión, se incorporó el portugués como idioma de publicación en la Regla 48.3.a). El portugués tiene 250 millones de hablantes en cuatro continentes y, como consecuencia de este cambio, las solicitudes presentadas en portugués aumentaron casi 20 veces, ya que pasaron de 30 a alrededor de 500 por año. La búsqueda de la mayoría de estas solicitudes internacionales fue realizada por el INPI‑Br, y el número de solicitudes procesadas como ISA e IPEA creció desde el inicio de las actividades en 2009 a casi siete veces las cifras originales. La delegación espera que estos valores se incrementen en los próximos años. Brasil no solo reconoce la importancia de un sistema de propiedad industrial que funcione bien para el desarrollo social y económico, sino también la importancia de fortalecer el Sistema del PCT. La aplicación de un sistema de gestión de la calidad se basó en las normas más avanzadas disponibles y de conformidad con el Capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional del PCT. El INPI‑Br también ha alcanzado un buen nivel de confección oportuna de los informes, ya que el 92% de las opiniones escritas como ISA se realizan aproximadamente a los 15 meses a partir de la fecha de prioridad, muy por debajo de los 16 meses esperados, y el 96,8% de las solicitudes internacionales se publican con el informe de búsqueda internacional. La importancia de la cooperación internacional va mucho más allá del intercambio de experiencias. El INPI‑Br ha avanzado en sus esfuerzos por colaborar con otras oficinas de patentes a través de programas de capacitación para examinadores de patentes, herramientas de búsqueda de patentes y acuerdos de reutilización de los resultados de búsqueda y examen. El INPI‑Br también ha llevado a cabo varias acciones para mitigar el impacto de sus atrasos en la tramitación de las solicitudes de patente al racionalizar la presentación y el examen de las solicitudes de patentes. Por ejemplo, la puesta en práctica de la presentación electrónica de solicitudes de manera simplificada dio como resultado un 93% de cobertura de la documentación que se suministra en formato digital, incluido el uso de ePCT. Además, el objetivo mensual de 35 decisiones definitivas para un examinador en 2015 aumentó a 43 en 2016, y se esperan 55 para finales de 2017. El INPI‑Br también ha implementado un programa para que los examinadores de patentes trabajen directamente desde su casa. Asimismo, en otro proyecto se está haciendo un uso más amplio de las oficinas regionales, y se asignaron examinadores de patentes en diferentes regiones del Brasil. Esta política elevó la productividad del examinador en un 30%, como mínimo. Además, el INPI‑Br cumplió plenamente los requisitos mínimos de designación establecidos en las Reglas 36.1 y 63.1 del PCT. Por ejemplo, el INPI‑Br cuenta con 348 examinadores de patentes que trabajan a tiempo completo, y en la semana anterior se contrataron 43 que —en principio— estarían en plena producción para finales de 2018. Los examinadores especialistas tienen un promedio de diez años de experiencia. Los examinadores se someten a un programa de capacitación exhaustivo, tanto para los recién llegados como para los más experimentados. Una vez capacitados, los recién llegados pasan por un sistema de tutoría y solamente se les asignan funciones plenas después de un año y medio de experiencia. Solo cuando los examinadores alcanzan un alto nivel de calidad en la producción llegan a convertirse en especialistas en ciertos campos tecnológicos. En relación directa con el compromiso con un sistema de patentes de calidad para el examen se encuentra la participación de los examinadores en la formación continua para mantenerse actualizados. Además, los examinadores reciben capacitación específica para las funciones de la ISA y la IPEA, que abarca las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional, así como el uso correcto de los formularios de ISA e IPEA en contraste con los procesos nacionales de búsqueda y examen. Con respecto a las habilidades lingüísticas, el INPI‑Br también ha establecido el español y el inglés como idiomas oficiales en relación con sus actividades como ISA, además del portugués. Los examinadores de INPI‑Br tienen pleno acceso a la literatura relacionada con las patentes y de otro tipo gracias a herramientas de búsqueda para acceder a bases de datos, tales como el Índice Mundial de Patentes y un acuerdo con la Oficina Europea de Patentes para acceder a EPOQUE, que se complementa con suscripciones a bases de datos científicas de gran extensión. En conclusión, el INPI‑Br está en condiciones de funcionar como ISA/IPEA durante otros diez años, con su presencia entre las Administraciones internacionales, lo cual demuestra la relevancia permanente de países en desarrollo como Brasil y con la cual contribuye a un sistema de PI más equitativo. Por lo tanto, para la delegación sería un honor que al INPI‑BR se le vuelvan a asignar estas importantes responsabilidades.

### d) Oficina Canadiense de la Propiedad Intelectual

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/6.
2. La delegación del Canadá indicó que los resultados de la tramitación de las Administraciones internacionales tienen una doble función. Por un lado, son utilizados por los solicitantes para tomar decisiones respecto de la protección de sus invenciones. Por otro, son utilizados por las Oficinas designadas y elegidas para realizar sus propias evaluaciones con arreglo a las leyes nacionales en cuanto a novedad, actividad inventiva y aplicación industrial de la invención, preferentemente sin tener que volver a examinar toda la solicitud. Para ambos propósitos, resulta esencial que los resultados de la tramitación contengan información útil, detallada, precisa, confiable y oportuna, de la más alta calidad. Al igual que muchas oficinas, la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) ha sido tradicionalmente una oficina de segunda presentación. La CIPO ha experimentado de primera mano, y en gran medida, lo que otras Oficinas designadas y elegidas ya habían experimentado. Como Oficina de PI de mediana envergadura, la CIPO entiende y aprecia la forma en que las oficinas nacionales y regionales utilizan la tramitación de las solicitudes internacionales, y la importancia que reviste la calidad de los resultados de la tramitación de las Administraciones internacionales. Las Oficinas designadas y elegidas confían mucho en estos resultados. Consciente de ello, la CIPO está en condiciones de garantizar que ese conocimiento se utiliza en la labor que se realiza con otras oficinas de PI, especialmente las Administraciones internacionales, a fin de dar respuesta a las inquietudes de las oficinas más pequeñas y medianas. Al mismo tiempo, la CIPO ha comenzado a tomar posiciones sobre las mejoras al PCT que equilibren las necesidades entre dos tipos de extremos, las de las oficinas más grandes y las de las más pequeñas, así como las de interés nacional en oposición al cumplimiento estricto con los artículos del Tratado y las reglas del Reglamento del PCT. La CIPO ha hecho esto asumiendo que la utilidad, la fidelidad, la fiabilidad y la oportunidad del sistema internacional de PI, en su conjunto, mejorará en beneficio de todos. Los esfuerzos y el compromiso de la CIPO para mejorar y aprovechar continuamente su sistema de gestión de la calidad, como se indica en el informe presentado en virtud del Capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional, se pusieron de relieve mediante la reciente certificación de su dependencia de patentes conforme al estándar ISO 9001:2015. Asimismo, tal como se indica en un artículo de la Revista de la OMPI del año 2015, la CIPO ha adoptado una metodología ágil. La CIPO busca permanentemente medios para perfeccionar su estrategia de mejora continua y transmite estas experiencias para afianzar la excelencia continua en el Sistema del PCT. Con el impulso que da la necesidad de acortar los plazos para la concesión de derechos de PI y abaratar los costos, la condición de ISA/IPEA permite a la CIPO centrarse en esfuerzos prácticos para mejorar el valor y la transparencia de la búsqueda y examen internacionales en virtud del PCT. La CIPO funciona desde 1869 y, en consecuencia, posee una vasta experiencia en el campo de la PI. La CIPO ha podido aprovecharla, al igual que otros atributos de su país para brindar asistencia bien orientada. Esto queda demostrado porque es el único proveedor de un taller de capacitación en francés dictado en conjunto entre la OMPI y la CIPO, y de servicios de búsqueda y examen en francés para las solicitudes presentadas con arreglo al Programa de Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICE). Estos son solo algunos ejemplos de la manera en que la CIPO brinda asistencia técnica y capacitación a los países en desarrollo y menos adelantados. La delegación considera que, con el documento que ha presentado, la CIPO demuestra que cumple los requisitos para operar como Administración internacional en virtud del PCT, y espera que este compromiso de mejorar el Sistema del PCT resulte evidente, no solo a partir de esta intervención, sino de los ejemplos concretos que se consignan en el documento. La delegación concluye que se sentirá realmente honrada si el Comité recomienda que se prorrogue la designación de la CIPO en la Asamblea de la Unión del PCT.

### e) Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/7.
2. La delegación de Chile declaró que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI) ha trabajado como ISA/IPEA de manera muy satisfactoria durante varios años y está en condiciones de poner sus habilidades a disposición del sistema internacional de patentes, en particular para países de la región de América Latina. Hasta el presente, 11 países de la región han designado al INAPI como ISA/IPEA competente para las solicitudes presentadas en las Oficinas receptoras, y el INAPI se ha hecho cargo de más de 450 solicitudes internacionales en su función de ISA, desde que comenzó a funcionar como tal, el 22 de octubre de 2014. La firme voluntad política del Gobierno chileno de promover el uso de la propiedad industrial como herramienta obtuvo, entre otros resultados, la creación de un organismo descentralizado, técnico y jurídico encargado de proteger los servicios de propiedad industrial en Chile. El INAPI comenzó a funcionar en 2009, en reemplazo del antiguo Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía, y asumió nuevas responsabilidades en materia de promoción y protección de la propiedad industrial y de difusión de conocimientos tecnológicos. La creación del INAPI es una clara señal de la importancia que el Gobierno de Chile asigna a la propiedad industrial en el país. Para desarrollar sus funciones, congregó un grupo de profesionales y técnicos altamente especializados e implementó programas de formación continua que han permitido garantizar que estos funcionarios se actualicen constantemente con los conocimientos necesarios para llevar a cabo sus tareas. En cuanto a las patentes, el INAPI cuenta con 129 examinadores que abarcan todos los campos de la tecnología, y llevan a cabo búsquedas y exámenes sustantivos en profundidad respecto de la patentabilidad de todas las solicitudes presentadas en Chile. Una de las prioridades de Chile fue promover y fomentar el uso de la propiedad industrial y la transferencia de conocimientos, lo que se demostró mediante la presentación de un proyecto de ley al Congreso Nacional para reemplazar la ley original sobre propiedad industrial por procedimientos más económicos, simples y ágiles. Además, en 2016 el Gobierno chileno puso en marcha una estrategia nacional de propiedad industrial que fue diseñada y redactada por el INAPI, la cual tuvo en cuenta temas como el uso del PCT y la participación de innovadores chilenos en los sistemas de patentes del exterior. En la actualidad, Chile cuenta con un sólido sistema de PI, y el INAPI es una oficina sofisticada, con capacidad no solo de proporcionar servicios de alta calidad, sino también de cooperar oficialmente con el sistema internacional de PI en su conjunto. En este contexto, el PCT desempeña un papel esencial para estimular la solicitud de patentes y promover la innovación. El Gobierno de Chile considera que existe la posibilidad real de que los países miembros interactúen en la esfera internacional, ampliando el sistema y haciéndolo más atractivo para los usuarios, de modo que sirva para fortalecer el sistema y la región, además de promover el uso del PCT en América Latina. Además, dado que el INAPI trabaja como ISA/IPEA en español, esto ha sido beneficioso para los países hispanohablantes de América Latina que desean realizar búsquedas de alta calidad, y se ha traducido en un aumento de la presentación de solicitudes PCT, no solo entre los solicitantes chilenos sino también entre aquellos de México, Colombia, el Ecuador, el Perú y El Salvador. Como Oficina receptora, el INAPI recibió 136 solicitudes en 2015 y 163 solicitudes en 2016. Con frecuencia, el INAPI ha sido escogido para tramitar estas solicitudes, lo que demuestra la importancia que se le atribuye a la institución y la confianza depositada en él por los solicitantes. Los usuarios se sienten plenamente satisfechos de acuerdo con las encuestas sobre las actividades de búsqueda en el INAPI y, en 2016, este instituto recibió el premio a la excelencia institucional como uno de los tres mejores organismos del país. Este acto de reconocimiento permitió al INAPI avanzar considerablemente y prestar servicios a sus usuarios, por ejemplo, para la presentación de patentes en el extranjero. Además, dado que el INAPI actúa como Administración internacional, la tasa de presentación de solicitudes aumentó considerablemente. El INAPI sigue apostando por mejorar los procesos y ganar prestigio como oficina de excelencia, reconocida por su trabajo en favor de la región de América Latina y las oficinas de otros países.

### f) Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/8.
2. La delegación de China presentó la solicitud de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO), y en primer término indicó que esta cumple con los requisitos mínimos para ser designada como ISA/IPEA. La SIPO tiene más de 10.000 examinadores a tiempo completo, todos ellos idóneos para hacer búsquedas y exámenes de patentes en chino e inglés, y equipados con funciones de traducción automática y diccionarios para ayudarlos a buscar y comprender el estado de la técnica en otros idiomas. Los examinadores utilizan el “sistema S” de la SIPO y EPOQUE para la búsqueda de patentes, y una plataforma de búsqueda de recursos en Internet para explorar la literatura no relacionada con patentes, lo cual permite acceder a 500 bases de datos de documentación sobre patentes y 140 bases de datos de literatura no relacionada con las patentes. Esto hace de la SIPO una de las instituciones con los recursos de información sobre patentes más ricos del mundo. La SIPO también cuenta con un sistema de gestión de la calidad bien desarrollado y trata de alcanzar el objetivo de calidad mediante pautas referidas a la garantía de calidad y a los exámenes. Asimismo, la SIPO proporciona capacitación de múltiples niveles para examinadores, incluidos los niveles subalterno y superior, principalmente relacionada con clasificaciones de solicitudes internacionales, búsqueda internacional, etcétera. En segundo lugar, los examinadores cuentan con una amplia experiencia; entre 2010 y 2015, la SIPO elaboró más de 119.000 informes de búsqueda internacional e informes de examen preliminar internacional que cumplían las disposiciones legales pertinentes del PCT. En tercer lugar, la SIPO ha adoptado una serie de medidas para mejorar la calidad de los exámenes PCT. Por ejemplo, la SIPO ha publicado un manual de trabajo práctico para especificar con mayor precisión las normas de búsqueda y examen, y ha incorporado un sistema de examen electrónico, CEPCT, para las solicitudes PCT, lo que mejora considerablemente la eficiencia del flujo de trabajo. La SIPO también realiza encuestas anuales a usuarios sobre la aplicación del Sistema del PCT en China, y este año está llevando a cabo algunas acciones especiales referidas a la mejora de la calidad del PCT. Por último, la delegación subrayó algunos beneficios para el Sistema del PCT si se aprueba la prórroga de la designación de la SIPO. En primer lugar, la SIPO podría hacer más contribuciones al Sistema del PCT en China, especialmente al ayudar a los usuarios a comprender mejor el Sistema del PCT mediante seminarios itinerantes en cooperación con la Oficina Internacional y brindar un servicio de consulta sobre el PCT. La designación de la SIPO podría complementar el Sistema del PCT al aportar su experiencia en la búsqueda de documentos chinos. Además, la SIPO presta servicios como ISA/IPEA a diez países en total, entre ellos China, la India, República Islámica del Irán y Tailandia. Por último, la SIPO puede promover el desarrollo del Sistema del PCT porque brinda asistencia técnica relacionada con el PCT, genera capacidades y fomenta la cooperación a través de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral, la Reunión de Administraciones Internacionales del PCT y la Oficina Internacional.

### g) Oficina Egipcia de Patentes

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/9.
2. La delegación de Egipto declaró que es importante que el Sistema del PCT sea accesible a los solicitantes de todas las regiones. Gracias a la actuación de la Oficina Egipcia de Patentes como ISA/IPEA, 30 millones de personas en los países árabes pudieron presentar y procesar solicitudes en árabe, de modo que se enriquece el sistema mundial de patentes. La Oficina Egipcia de Patentes confecciona informes de búsqueda internacional para las Oficinas receptoras de varios países distintos de Egipto, entre ellos la Arabia Saudita, el Sudán y Omán. Antes de su designación en 2009, no había ISA/IPEA en la región árabe ni en África, y ninguna entidad ofrecía los servicios de búsqueda internacional y examen preliminar en árabe. Aunque el árabe se incorporó como lengua de publicación del PCT en 2006, antes de que comenzara a funcionar la Oficina Egipcia de Patentes, los solicitantes que presentaban su solicitud en esta lengua se encontraban en situación de desventaja, ya que estaban obligados a proporcionar una traducción a los fines de la búsqueda internacional. Además, se pedía a los solicitantes de África y la región árabe que nombraran una ISA geográficamente más distante de ellos, probablemente con tasas más altas que las de la Oficina Egipcia de Patentes, y sin poder comunicarse en el idioma preferido del solicitante. Desde que la Oficina Egipcia de Patentes comenzó a funcionar como ISA/IPEA, ha aumentado el número de solicitudes en árabe. Aunque la cifra sigue siendo escasa, la prórroga de la designación de la Oficina de Patentes de Egipto desempeña un papel importante en la promoción y transcendencia del Sistema del PCT para el mundo de habla árabe. Además, actuar en calidad de ISA/IPEA permite a la Oficina Egipcia de Patentes llevar a cabo otras actividades con mayor eficacia para mejorar el sistema dentro de la región, entre ellas: a) proporcionar una red de coordinadores en colaboración con los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (TISC) de la OMPI y programas similares para conectar las universidades y los centros de investigación con las entidades industriales; b) ayudar a capacitar a los examinadores de otras oficinas nacionales en la región; y c) ayudar a mejorar la calidad de la traducción automática del árabe a otros idiomas. Por último, prorrogar la designación de la Oficina Egipcia de Patentes como ISA/IPEA contribuirá a que desempeñe su papel en la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible de Egipto para el año 2030. Esta estrategia se plantea el objetivo de desarrollar una sociedad creativa e innovadora que haga avanzar la ciencia, la tecnología y el conocimiento dentro de un sistema integral para asegurar el desarrollo del valor del conocimiento y la innovación, con resultados para afrontar desafíos y cumplir objetivos nacionales.

### h) Oficina Europea de Patentes

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/10.
2. La delegación de la Oficina Europea de Patentes (OEP) declaró que el documento proporciona información detallada sobre su solicitud de prórroga de la designación, en particular sobre los requisitos mínimos para actuar como ISA/IPEA. La OEP actúa como ISA/IPEA desde la implementación del Sistema del PCT en 1978, y presta servicios a la comunidad de usuarios del PCT y al público en general en sus tres idiomas oficiales, alemán, inglés y francés, tanto en sus 38 Estados miembros como en el resto del mundo. A este respecto, la OEP ofrece aplicar un descuento del 75% en las tasas de búsqueda internacional y examen preliminar para ciertos solicitantes de países en desarrollo. La Oficina Europea de Patentes también colabora activamente con la Oficina Internacional, las oficinas de PI y otros actores, tales como las organizaciones de consumidores, de modo que el Sistema del PCT sea más eficaz para las oficinas y más atractivo para los usuarios. En particular, la OEP aplica los mismos requisitos de calidad para las búsquedas internacionales en el marco del PCT que para las búsquedas en solicitudes presentadas en virtud del Convenio sobre la Patente Europea, y destaca los beneficios de una búsqueda de alta calidad para las solicitudes que ingresan en la fase nacional. En 2016, la OEP emitió cerca de 80.000 informes de búsqueda internacional, aproximadamente el 36% del total emitido, y más de 9.100 informes de examen preliminar internacional, es decir, el 63% del total. La OEP es una ISA/IPEA competente para más de 100 Oficinas receptoras, y la delegación manifiesta su agradecimiento a todas, así como a

sus solicitantes por confiar en la labor internacional de la OEP. Además, la OEP presta servicios opcionales para los solicitantes, tales como la búsqueda internacional suplementaria desde 2010, y su propio servicio PCT Direct desde 2015.

1. La delegación de Filipinas dijo que apoya firmemente la prórroga de la designación de la OEP como ISA/IPEA. Ciertamente, la contribución de la OEP al Sistema del PCT es irreprochable. El caudal de experiencia y capacidades de la OEP sigue mejorando el sistema de protección internacional de las patentes en Filipinas, y es un privilegio ser socio y, al mismo tiempo, beneficiario de la creación de capacidades y el intercambio de mejores prácticas en este ámbito.

### i) Oficina Española de Patentes y Marcas

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/11.
2. La delegación de España declaró que la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) desempeña las funciones de ISA/IPEA desde 1993, cuando se convirtió en la primera Administración internacional que operaba en español. Esto permite que los solicitantes se comuniquen en español para cumplir con todos los requisitos de la tramitación de una solicitud de patente internacional en su propio idioma, lo cual no solo abarata los costos, sino que alivia la carga burocrática. Desde el principio, la OEPM ha cumplido todos los requisitos sustantivos de las Reglas 36 y 63. Además, se actualizan permanentemente los requisitos, tales como la implementación de un sistema de gestión de la calidad que cuente con la acreditación ISO 9001. Tradicionalmente, la relación con América Latina ha sido una de las prioridades de España, ya que los países latinoamericanos son considerados socios con los que España mantiene lazos estratégicos y de idioma. Así, se firmó un Memorando de Entendimiento con la OMPI que llevó a la creación del Fondo fiduciario español (FIT/ES) en 2004. Desde entonces, muchos proyectos han sido financiados por el FIT/ES en el ámbito de las patentes y el PCT, en particular los siguientes: Proyecto LATIPAT, una base de datos en español y portugués que contiene más de 2,5 millones de documentos relacionados con patentes, que se confeccionó en conjunto con la OMPI y la OEP, gracias a la cooperación de 19 oficinas de PI en América Latina; la organización de seminarios interregionales para jueces y fiscales latinoamericanos y de seminarios regionales del PCT; y el Manual de Patentes para los países de América Central y la República Dominicana. Además del FIT/ES, la OEPM tiene otros proyectos de cooperación en los que la colaboración entre la OEPM y otras oficinas y organizaciones de PI resulta esencial para fortalecer las relaciones, homogeneizar las prácticas y, a través de actividades de capacitación, compartir experiencias en beneficio mutuo. La OEPM también ha establecido programas de cooperación bilateral con más de 30 países y organizaciones a través de memorandos de entendimiento. En este sentido, cabe destacar los siguientes programas: la iniciativa de Capacitación Iberoamericana en Búsquedas e Información Tecnológica (CIBIT) para examinadores de patentes iberoamericanos, con una estancia de seis meses en la sede de la OEPM para recibir capacitación con tutores y financiamiento del 100%; un Memorando de Entendimiento con la OMPI para la difusión de la PI, en virtud del cual algunos expertos de la OEPM participaron en diferentes eventos en la República de Moldova, Uzbekistán, Eslovenia y Ucrania; la cooperación internacional fructífera entre la OEPM y las instituciones europeas de PI (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea y Oficina Europea de Patentes) permite a la OEPM armonizar las prácticas y mantener la Oficina al día con las últimas herramientas y bases de datos; varios acuerdos bilaterales para procedimientos acelerados de examen de solicitudes de patente (PPH) con la OEPM, que en la mayoría de los casos incluye al PCT, además del proyecto de procedimiento mundial acelerado de examen de solicitudes de patente que arrancó en 2014, en el cual la OEPM es una de las 22 oficinas participantes; y la actuación en el marco de un Memorando de Entendimiento bilateral como asesora de la Oficina Turca de Patentes y Marcas respecto de su designación como nueva ISA/IPEA en 2016. Asimismo, la OEPM está estrechamente vinculada con todos los comités y grupos de trabajo de la OMPI relacionados con el PCT, donde los expertos españoles tienen una participación activa y formulan propuestas para mejorar el sistema internacional en beneficio de los usuarios. Como ejemplo de actividades desarrolladas con otras Administraciones internacionales, la OEPM, junto con la Oficina Europea de Patentes y otras ISA/IPEA europeas, participó en actividades de armonización de las búsquedas del PCT, en el marco del Convenio sobre la Patente Europea y a través del Comité Permanente de Armonización de Actividades de Búsqueda (PCHSA), que se reúne anualmente. La OEPM también se dedica a atender las necesidades de sus solicitantes a través de programas y servicios de capacitación orientados al cliente. En 2016, se realizaron más de 200 talleres y conferencias en diferentes universidades, instituciones y centros de investigación. Además, se han establecido dos nuevos servicios en la OEPM destinados al público: el “examinador de guardia de patentes” que presta asistencia gratuita a los solicitantes (personalmente, por teléfono o por correo electrónico) sobre el PCT y las patentes, y el “Servicio PYME”, que ofrece información gratuita a las pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores. En cuanto a la tramitación electrónica, la OEPM está firmemente comprometida con el desarrollo de herramientas hechas a medida que permiten una gestión eficiente de los expedientes. Todas las solicitudes para los diferentes servicios pueden presentarse electrónicamente a la OEPM y los examinadores disponen de herramientas de gestión electrónica, lo que la convierte en una oficina sin papel. En el ámbito de la cooperación técnica, España es uno de los países participantes en la Oficina Europea de Patentes, tanto en el proyecto piloto “PCT Paperless” como en el proyecto de implementación y utilización. Asimismo, la recepción electrónica de copias para la búsqueda desde otras Oficinas receptoras se iniciará utilizando eSearchCopy. En conclusión, la OEPM solicitó renovar su designación como ISA/IPEA para seguir cumpliendo sus compromisos nacionales e internacionales, promover y difundir el Sistema del PCT y contribuir, en la medida de lo posible, al PCT, siempre de manera accesible para los usuarios que deseen utilizar el español como lengua tecnológica y, así, promover la innovación, la tecnología y el conocimiento, un factor clave para el desarrollo y el crecimiento económico de la sociedad.

### j) Oficina Nacional de Patentes y Registros de Finlandia

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/12.
2. La delegación de Finlandia manifestó que su país es una de las principales economías del mundo basadas en el conocimiento, y tanto el sector privado como el público invierten fuertemente en investigación y desarrollo. En la actualidad, el gasto público de Finlandia como porcentaje del producto interno bruto (PIB) es uno de los más altos de Europa. Las innovaciones generan nuevas empresas, especialmente en los campos de la electrónica, los videojuegos, la tecnología limpia y las tecnologías relacionadas con la salud. En Finlandia, los derechos de PI están bien reconocidos en la economía y la vida empresarial. En comparaciones internacionales, a lo largo de los años Finlandia viene ocupando un alto lugar en las estadísticas sobre el número de solicitudes de patentes presentadas anualmente en relación con la población. El Índice Mundial de Innovación de 2016 ubica a Finlandia en el quinto puesto entre las naciones innovadoras. La Oficina de Patentes y Marcas de Finlandia ostenta una larga historia como autoridad examinadora de patentes. La primera patente fue concedida en 1842. La Oficina de Patentes y Marcas de Finlandia actúa como oficina central gubernamental independiente desde 1942. Esta Oficina funciona como ISA/IPEA para las solicitudes internacionales desde 2005, mostrándose muy motivada para continuar con este trabajo: una de las prioridades gubernamentales es asegurar el estatus de ISA/IPEA en el futuro. La Oficina de Patentes y Marcas de Finlandia procura garantizar un buen servicio, con contacto local y en los idiomas locales con sus clientes, incluidos los inventores, las pequeñas y medianas empresas y la industria a gran escala. La industria finlandesa y los clientes de la Oficina de Patentes y Marcas de Finlandia en su conjunto se muestran satisfechos con la calidad de los trabajos de examen y expresan su deseo de garantizar que la Oficina continúe su labor como ISA/IPEA. Según estadísticas recientes, en más de la mitad de las solicitudes PCT presentadas ante la Oficina de Patentes y Marcas de Finlandia, el solicitante eligió a la Oficina como ISA entre las tres alternativas que tenía a su alcance. En 2017 también aumentó considerablemente el número total de solicitudes en las que intervino la Oficina de Patentes y Marcas de Finlandia como ISA. Ello es prueba de la gran confianza en el trabajo que esta realiza. Es evidente que los solicitantes aprecian el hecho de que la búsqueda y el examen de las solicitudes PCT puedan ser realizadas por un examinador distinto del que gestiona la solicitud de prioridad. Los solicitantes también valoran la calidad de la búsqueda y el examen. La Oficina invierte constantemente en el mejoramiento de la calidad de sus procesos y resultados, cumple con los requisitos de la norma ISO 9001 y cuenta con todo el equipo, *hardware* y *software* necesarios para realizar búsquedas y exámenes eficientes. La Oficina de Patentes y Marcas de Finlandia también tiene pleno acceso a la documentación mínima para fines de búsqueda. Con el fin de mantener la alta calidad de los servicios, los nuevos examinadores reciben una capacitación exhaustiva, de la que también participan regularmente todos los examinadores para mejorar su experiencia. En todo el mundo, el número de solicitudes PCT aumenta a paso firme. La Oficina de Patentes y Marcas de Finlandia cuenta con personal altamente cualificado y experimentado, así como con todos los recursos necesarios. Sobre la base de estos hechos, la Oficina de Patentes y Marcas de Finlandia está dispuesta a compartir la carga del Sistema del PCT, no solo para las solicitudes internacionales de solicitantes finlandeses, sino también de otros orígenes, siempre con arreglo a los acuerdos y obligaciones internacionales en los que participa Finlandia y cuyos compromisos siguen en pie.

### k) Oficina Israelí de Patentes

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/13.
2. La delegación de Israel informó que su país tiene uno de los índices más altos de utilización del Sistema del PCT en el mundo. La Oficina de Patentes de Israel (ILPO) es una de las 15 oficinas más importantes del mundo en cuanto al número de solicitudes internacionales recibidas en virtud del PCT. La ILPO funciona como ISA/IPEA desde el 1 de junio de 2012, tras su nombramiento en octubre de 2009, y desea firmemente continuar ejerciendo esa labor. El funcionamiento de la ILPO como ISA/IPEA desde el 1 de junio de 2012 ha contribuido al desarrollo del Sistema del PCT en su conjunto fomentando su uso, lo que queda de manifiesto por el aumento del número de solicitudes presentadas en Israel. Esto puede atribuirse a las actividades relacionadas con el PCT y a los principales programas de concientización. El constante aumento del número de solicitudes demuestra el alto grado de confianza en la ILPO, en su condición de ISA/IPEA. Según las estadísticas recientes, en el 65% de las solicitudes presentadas ante la ILPO, los solicitantes optaron por esta Oficina como ISA entre las tres alternativas disponibles. La ILPO también comparte los conocimientos adquiridos a partir de su desempeño satisfactorio como ISA/IPEA con otros Estados miembros. Con el fin de mejorar la calidad y la eficiencia del trabajo y proporcionar funciones ampliadas y avanzadas para satisfacer las necesidades modernas de los usuarios de IP, la ILPO actualiza continuamente los sistemas internos de automatización y los recursos electrónicos disponibles para los usuarios. Se ha establecido un sistema electrónico de presentación de solicitudes para todos los departamentos de la ILPO, que admite las comunicaciones entrantes y salientes con los solicitantes en forma electrónica. El sistema de presentación electrónica de solicitudes del PCT cuenta con el beneplácito de los solicitantes, y aproximadamente el 99% de las solicitudes PCT en 2016 se presentaron en línea. La ILPO ha invertido muchos recursos en las bases de datos de búsqueda a disposición de sus examinadores de patentes para proporcionar una cobertura integral que supere con creces el requisito de documentación mínima del PCT. Gracias a los servicios de alta calidad proporcionados por la ILPO en su condición de ISA/IPEA, se amplió la lista de países desde los cuales los solicitantes pueden seleccionar a la ILPO como ISA/IPEA. En la actualidad, la ILPO actúa como ISA/IPEA para solicitantes de Israel, los Estados Unidos de América y Georgia. Previo acuerdo con otras oficinas de patentes, la Oficina de Patentes de Israel espera poder tramitar solicitudes de otros solicitantes extranjeros. La ILPO pone gran empeño en mejorar y racionalizar el sistema internacional de patentes. Algunos de estos ejemplos son la implementación del sistema de Clasificación de Patentes Cooperativa (CPC) como parte del sistema de clasificación nacional de Israel. Otro paso considerable fue la introducción del servicio “PCT Direct” en abril de 2015 como segunda Administración internacional en proporcionar esta opción después de la Oficina Europea de Patentes. Además, en abril de 2013, la ILPO se convirtió en una de las primeras ISA en proporcionar informes de estrategias de búsqueda junto con informes de búsqueda internacional. Israel desempeña un papel activo en la cooperación relacionada con las patentes, encaminada a compartir el trabajo y a armonizar las búsquedas y los exámenes. El procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH) y los sistemas globales de PPH son ejemplo de ello. En términos de ventajas para el Sistema del PCT en su conjunto, si se renueva la designación de la ILPO como ISA/IPEA se podría aliviar el aumento de la carga de trabajo a nivel internacional a la que se enfrentan la mayoría de las Administraciones internacionales en el marco del PCT. Esta carga de trabajo genera atrasos, tanto en el número como en el tiempo de tramitación de las solicitudes. A su vez, esto causa cierta inseguridad jurídica, lo que da lugar a dificultades para las partes interesadas a la hora de tomar decisiones empresariales, de inversión o tecnológicas. La ILPO contribuye de manera constante a las reuniones profesionales internacionales. En conclusión, la delegación dijo que, a su juicio, si se prorroga la designación de la ILPO como ISA/IPEA, Israel podría seguir promoviendo un uso más amplio del Sistema del PCT en la esfera mundial.

### l) Oficina de Patentes de la India

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/14.
2. La delegación de la India declaró que su país forma parte de numerosas organizaciones, tales como el Foro Regional de la Asociación Naciones del Sudeste Asiático (ARF), la Reunión Asia-Europa (ASEM), la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia (CICA), la Cumbre del Sudeste Asiático, el Grupo de los Veinte (G20), el grupo de países BRICS, la Commonwealth, la Asociación de Cooperación Regional de los países del Océano Índico (IORARC) y la Cooperación Mekong-Ganges (MGC). La India también trabaja estrechamente con muchas otras organizaciones a las que brinda su apoyo, aunque no sea miembro de ellas. Tiene una población de 1.200 millones de habitantes, y con la política nacional de derechos de Propiedad Intelectual (PI) el Gobierno dio un gran salto para impulsar la creatividad y estimular la innovación. “India creativa, India innovadora” es el llamamiento representativo de la política nacional de derechos de PI lanzada en 2016, que contempla la creación de unidades especializadas para ayudar a todas las clases de titulares de PI a comercializar sus activos de PI. El documento establece la hoja de ruta para el futuro de los derechos de PI en la India con la visión de “una India donde la creatividad y la innovación están estimuladas por la propiedad intelectual en beneficio de todos; una India donde la propiedad intelectual promueve el avance científico y tecnológico, las artes y la cultura, el conocimiento tradicional y los recursos de la biodiversidad; una India donde el conocimiento es el motor principal del desarrollo y el conocimiento propio se transforma en conocimiento compartido”. La Oficina de Patentes de la India fue reconocida como ISA/IPEA en 2007, y comenzó a operar como tal el 15 de octubre de 2013. Desde entonces, la Oficina de Patentes de la India recibió 2.305 copias para la búsqueda hasta el 31 de marzo de 2017 y estableció 2.130 informes de búsqueda internacional. Como IPEA, la Oficina de Patentes de la India recibió 59 demandas durante el mismo período y estableció informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad en virtud del Capítulo II para 39 solicitudes. En el período 2016-17, la Oficina de Patentes de la India recibió 940 copias para la búsqueda, que representan más del 60% de todas las solicitudes de patentes internacionales presentadas por solicitantes indios ante la Oficina de Patentes de la India o ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora, registrando así un crecimiento cercano al 32%. Además de los solicitantes indios, los solicitantes de la República Islámica del Irán también utilizan, en gran medida, los servicios de la Oficina de Patentes de la India como ISA/IPEA. La Oficina de Patentes de la India desarrolló su propio programa de tramitación electrónica para las operaciones de la ISA/IPEA, y también estableció una conexión segura a través del PCT-EDI para el intercambio de documentos con la Oficina Internacional. La Oficina de Patentes de la India también utiliza ePCT en su condición de Oficina receptora, Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional. Los solicitantes nacionales o residentes de la India pueden recurrir a la función de presentación electrónica en la Oficina de Patentes de la India utilizando un servidor alojado por la Oficina Internacional a través de ePCT. La Oficina de Patentes de la India ya utiliza la aplicación eSearchCopy para transmitir copias para la búsqueda a IP Australia, a la Oficina Austríaca de Patentes y a la Oficina Sueca de Patentes y Marcas. La Oficina de Patentes de la India proporciona un servicio gratuito de búsqueda de patentes denominado inPASS en su sitio web oficial, que facilita la búsqueda en todas las solicitudes publicadas y patentes concedidas. En el país operan varios centros de apoyo a la innovación y a los derechos de PI. Entre los ejemplos de organizaciones constituidas por el Gobierno de la India para facilitar la innovación y la protección de los derechos de PI se encuentran: el Consejo de Asistencia en Investigación Industrial y Biotecnología (BIRAC), el Consejo de Predicción y Evaluación en Tecnología de la Información (TICAC), la Corporación Nacional para el Desarrollo de la Investigación (NRDC) y la Fundación Nacional para la Innovación (NIF). Las iniciativas del Gobierno de la India como Start-up India y Atal Innovation Mission (AIM), junto con pequeños laboratorios de iniciación a la investigación en colegios y centros de incubación, han creado un entorno propicio para la innovación y el emprendimiento. La India también ha iniciado una cooperación bilateral con la Oficina Japonesa de Patentes, la Oficina Europea de Patentes, la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido y la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur para compartir las mejores prácticas, y se está estudiando la cooperación con otras oficinas. La Oficina de Patentes de la India tiene alrededor de 528 examinadores en aproximadamente 14 campos de tecnología con amplia especialización, además de alrededor de 280 altos funcionarios técnicos altamente calificados y capacitados, cuya experiencia de 15  a 25 años fortalece aún más su personal técnico. Con un grupo tan grande y talentoso de científicos e ingenieros que dominan el idioma inglés, la India se comprometió a proporcionar servicios de búsqueda del estado anterior de la técnica asequibles y de confianza para todos los solicitantes, lo cual les permite a estos tomar decisiones oportunas y acertadas sobre el potencial para comercializar sus invenciones. En cuanto a la formación, después de la selección, todos los examinadores reciben una capacitación inicial de tres meses en el Instituto Nacional Rajiv Gandhi de Gestión de la Propiedad Intelectual (RGNIIPM) en Nagpur. A esta capacitación inicial le sigue la formación práctica durante ocho meses y un curso de actualización durante otro mes en el RGNIIPM. También se imparte capacitación avanzada durante un mes en el lugar de destino durante el segundo año. Las sesiones de capacitación especial están a cargo de la ISA/IPEA, e incluyen aspectos relacionados con la calidad conforme a las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional. El cuerpo docente de estos programas de capacitación está formado por instructores internos e instructores de otras oficinas de patentes, académicos, abogados de patentes, etc., con el fin de promover una mayor comprensión de los procedimientos internacionales y ayudar a identificar las mejores prácticas de otros lugares. Las actividades educativas permanentes incluyen programas de formación impartidos por la OMPI y otras oficinas de patentes que se llevan a cabo ocasionalmente en la India y fuera del país. Además de las sesiones de capacitación, la Oficina de Patentes de la India también realiza programas de intercambio de examinadores con otras Oficinas de patentes. Los examinadores también son expuestos a los últimos avances en su área tecnológica, en cooperación con asociaciones de la industria, especialmente a través de visitas industriales. Los examinadores de patentes tienen acceso a bases de datos que comprenden publicaciones relacionadas y no relacionadas con las patentes, según lo exigido en la documentación mínima del PCT para realizar las búsquedas internacionales y el examen preliminar. La Oficina de Patentes de la India también ha establecido un sistema de gestión de la calidad plenamente conforme a los requisitos establecidos en el Capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional del PCT. Para actualizar el Informe de gestión de la calidad de 2016, en relación con el portal de garantía de calidad del que se informó que estaba poniendo a punto en el párrafo 21.12, bajo el epígrafe “Aseguramiento de la calidad”, se explica que ya se ha ejecutado esta iniciativa y que se puede acceder al portal a través de la intranet de la Oficina de Patentes de la India, que es un medio eficaz para comunicar la política y los objetivos de calidad, así como para compartir las mejores prácticas. Para concluir, la delegación afirmó que considera que la prórroga de la designación de la Oficina de Patentes de la India como ISA/IPEA en virtud del PCT cumplirá las aspiraciones del pueblo de la India y también de los solicitantes que utilizan activamente los servicios que esta brinda para proteger sus invenciones en virtud del sistema internacional de patentes.

### m) Oficina Japonesa de Patentes

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/15.
2. La delegación del Japón declaró que desde la designación de la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) como ISA/IPEA en 1978, el mismo año en que Japón ingresó en el PCT, la JPO es la única ISA/IPEA en condiciones de realizar búsquedas internacionales y el examen preliminar internacional en japonés. Además, desde 2001, la JPO ha llevado a cabo las búsquedas internacionales y los exámenes preliminares internacionales en inglés. Los detalles sobre el cumplimiento de la JPO con los requisitos de las Reglas 36.1 y 63.1 se detallan en el documento. Mientras tanto, la JPO mantiene los plazos previstos para las búsquedas internacionales y los exámenes preliminares internacionales a pesar de procesar muchas solicitudes PCT. En cuanto a la calidad general de las búsquedas internacionales, la JPO está muy bien calificada en las encuestas de satisfacción de los usuarios. Además, dado que el mantenimiento y la mejora de los resultados de la tramitación en la fase internacional ha sido uno de los temas más importantes del PCT, la JPO trabaja activamente para mejorar el sistema y sus procesos con ese fin. Por ejemplo, en 2015, la JPO elaboró y publicó un “Manual para la búsqueda internacional y el examen preliminar internacional del PCT” para mejorar aún más la transparencia y previsibilidad de su trabajo. Como se indica en el punto 2.3 del documento, la JPO coopera activamente con otras Administraciones internacionales y oficinas de PI, lo cual enriquece la información y el intercambio de experiencias. La JPO también está probando un nuevo método para mejorar la calidad de los resultados de la labor y mantiene varios proyectos de cooperación no solo con la OMPI, sino también en marcos bilaterales y otros marcos, y proporcionando apoyo operacional a las nuevas ISA. En cuanto a las oficinas de PI que han solicitado la designación como ISA/IPEA, la JPO realizó en 2015 una evaluación del Instituto de Patentes de Visegrado, además de la evaluación de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas en esta sesión del Comité. La solicitud de prórroga de la designación de la JPO como ISA/IPEA se formula en un contexto de mayor contribución al Sistema del PCT en el futuro, como se ha hecho hasta la fecha.
3. La delegación de Filipinas expresó su pleno apoyo a que se prorrogue la designación de Oficina Japonesa de Patentes como ISA/IPEA en el marco del PCT. La JPO y la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPHL) comparten un contexto de buen intercambio de capacidades, gestión de la calidad y promoción de la PI, entre otras actividades. La JPO también ayuda en gran medida a mejorar la eficiencia organizativa y administrativa de la IPOPHL. La voluntad de la JPO de trabajar y prestar asistencia a oficinas pequeñas y medianas como la IPOPHL habla bien de su compromiso y contribución positiva al Sistema del PCT. La JPO también goza de buena reputación por su eficiencia como Administración internacional y es un elemento crucial para asegurar un ecosistema de patentes asiático e internacional sólido y que funcione eficazmente.

### n) Oficina Surcoreana de la Propiedad Intelectual

1. La delegación de la República de Corea declaró que la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) fue designada como ISA/IPEA en 1997. La República de Corea se adhirió al PCT en 1984, y la KIPO comenzó a funcionar como Oficina receptora en agosto de ese año. Después de su designación como ISA/IPEA, la KIPO empezó a realizar búsquedas internacionales y exámenes preliminares en 1999. En 2007, el coreano adquirió el rango de lengua de publicación del PCT y, al año siguiente, la Asamblea del PCT aceptó el *Korean Journal of Traditional Knowledge* como parte de la documentación mínima del PCT. Desde 2007, el número de solicitudes presentadas en coreano ha aumentado, al igual que la conciencia pública sobre las publicaciones PCT en la República de Corea. Anualmente se presentan alrededor de 13.000 solicitudes internacionales ante la KIPO. Además, la KIPO fue sede de la Reunión de las Administraciones internacionales en 2009 y participó, junto con la Oficina Española de Patentes y Marcas, en el proceso de designación de la Oficina Turca de Patentes y Marcas en 2016, revisando si esta cumplía con los requisitos para convertirse en ISA/IPEA en virtud del PCT. La delegación subraya que la KIPO satisface los requisitos para convertirse en ISA/IPEA. La KIPO tiene alrededor de 822 examinadores de patentes que son expertos en sus respectivos dominios técnicos, tales como la química, la biología, las telecomunicaciones, etcétera. Los examinadores de la KIPO también están altamente calificados, han aprobado los exámenes de servicio de la agencia de administración de patentes y el 44,4% poseen un doctorado. La experiencia media general del examen de patentes es de 7,2 años. El Instituto Internacional de Formación en Propiedad Intelectual, una suborganización de la KIPO, proporciona diversos programas de capacitación para mejorar la experiencia y la capacidad de examinación de los examinadores. Anualmente, los examinadores se someten a un programa de capacitación de más de 90 horas, que abarca el Derecho coreano de patentes y las tecnologías emergentes. A través de tales programas de formación, los examinadores de patentes han mejorado su capacidad para comprender la característica distintiva de las reivindicaciones o de una invención respecto del estado anterior de la técnica. Los examinadores de patentes de la KIPO hablan inglés y coreano con fluidez, y pueden buscar y utilizar documentos de patentes japoneses y chinos. La KIPO siempre contrata excelentes examinadores y les imparte programas instructivos. En cuanto a la cobertura de la documentación mínima del PCT, el documento aporta más detalles, y se indica que los examinadores pueden acceder a alrededor de 63 millones de documentos de patentes y a 137 publicaciones con información distinta de patentes, a través de un sistema de búsqueda interno denominado “sistema surcoreano multifuncional para la búsqueda de patentes (KOMPASS)”, que también acopia de manera segura documentos de patente no publicados. Se puede buscar en el sistema de búsqueda mediante palabras clave en coreano, inglés, japonés y chino, y también hay un servicio de traducción automática en inglés, japonés, alemán y ruso. Anualmente, la KIPO registra cerca de 30.000 solicitudes internacionales provenientes de alrededor de 16 Oficinas receptoras, entre ellas de los Estados Unidos de América, la Arabia Saudita, México y la República de Corea. Con el fin de realizar una búsqueda internacional de alta calidad, la KIPO dispone de un sistema de gestión de calidad de conformidad con el Capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional, y anualmente informa a los Estados miembros acerca de su sistema de gestión de la calidad. Además, la KIPO creó un servicio de asistencia que trata de reflejar las necesidades de los clientes en materia de gestión de la calidad. En resumen, la KIPO cumple los requisitos del Reglamento del PCT para ser designada como ISA/IPEA. La KIPO realiza búsquedas internacionales y exámenes preliminares internacionales desde hace aproximadamente 18 años, de conformidad con el Tratado y el Reglamento del PCT, las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional y las Instrucciones Administrativas. Además, a pesar de que se excluyen de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional materias que no se examinan en virtud de la legislación nacional de la República de Corea, la KIPO sí que realiza algunas investigaciones sobre determinadas reivindicaciones, que comunica en su sitio web y a los solicitantes. La KIPO recaba opiniones para mejorar el Sistema del PCT y las propone en las reuniones, y coopera con numerosos Estados miembros para el desarrollo del PCT. Además, el Gobierno de la República de Corea refuerza continuamente su capacidad de protección de los derechos de PI y subraya la importancia del sistema de PI para proteger las innovaciones y promover el desarrollo de la tecnología. En el futuro, la KIPO contribuirá de manera sostenida al avance del Sistema del PCT como Administración internacional.

### o) Servicio Federal de la Propiedad Intelectual de la Federación de Rusia

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/17.
2. La delegación de la Federación de Rusia declaró que el Servicio Federal de la Propiedad Intelectual de la Federación de Rusia (Rospatent) está muy motivado para continuar con sus funciones como ISA/IPEA por las siguientes razones: Rospatent actúa como ISA/IPEA desde 1978; fue seleccionada como ISA/IPEA competente por 31 Oficinas receptoras; Rospatent ofrece servicios como Administración designada para la búsqueda internacional suplementaria desde 2009; y, en calidad de ISA/IPEA, Rospatent proporciona a sus clientes un mejor acceso al sistema internacional de patentes. Rospatent cumple con los requisitos del Capítulo 21, como se demuestra en el informe anual de su sistema de gestión de calidad. Además, en Rospatent se han implementado las siguientes medidas para contribuir a alcanzar una alta calidad: los supervisores y los examinadores experimentados ejercen un control continuo sobre los resultados de búsqueda y examen; una división de clasificación comprueba la exactitud de los símbolos de clasificación asignados en las solicitudes PCT y los informes de búsqueda; y existe un sistema interno automatizado especializado que permite controlar la puntualidad de las diferentes etapas de trabajo. En el futuro, Rospatent está dispuesta a actuar como ISA/IPEA para cualquier Oficina receptora que la seleccione, y ofrece sus servicios en ruso e inglés. Rospatent no impone ninguna limitación con respecto al número de solicitudes que pueden recibirse de cualquier Oficina receptora para la búsqueda internacional ni tampoco con respecto a determinados temas de búsqueda. Por otra parte, los métodos para el tratamiento del cuerpo humano o animal por cirugía o terapia, así como los métodos de diagnóstico, están cubiertos por búsquedas internacionales. Rospatent tiene un número suficiente de examinadores calificados, alrededor de 500 en total, la mitad de los cuales tiene más de 15 o 20 años de experiencia. El número de examinadores con menos de tres años de experiencia no supera los 70. Rospatent tiene dos tipos de programas de capacitación, uno para examinadores recién contratados y otro para examinadores experimentados. Todos los nuevos examinadores comienzan con cursos obligatorios de formación inicial de dos meses de duración, que incluyen los aspectos básicos de PI, cuestiones legales y de procedimiento, clasificación, búsqueda y examen. El segundo componente de la formación obligatoria es de tipo práctico, bajo la supervisión de un examinador experimentado durante un año, como mínimo. Otro elemento importante de la formación complementaria es la capacitación sobre el sistema de búsqueda, las bases de datos, los procedimientos informatizados para el procesamiento y el tratamiento de las solicitudes, y la formación específica en materia de PCT, que abarca el procedimiento de presentación, búsqueda y examen. Periódicamente, los examinadores experimentados también realizan cursos relacionados con las enmiendas y los cambios en las legislaciones, las mejores prácticas y procedimientos y, si fuera necesario, reciben capacitación sobre el uso de nuevas bases de datos, en particular, la búsqueda de bases de datos externas específicas. En caso necesario, también se forman en el uso de nuevas bases de datos. Los examinadores que participan en las búsquedas internacionales y el examen preliminar internacional reciben información sobre las mejores prácticas en los errores comunes relacionados con el PCT que se cometen en los formularios de presentación. Igualmente, para mejorar las competencias de los examinadores, Rospatent facilita los intercambios entre examinadores, además de seminarios y cursos externos. Rospatent tiene pleno acceso a la documentación mínima del PCT. La principal herramienta de búsqueda es el sistema interno de búsquedas registrado de Rospatent, PatSearch, que —además de buscar textos completos de documentos de patente de la URSS y Rusia desde 1924— también proporciona acceso a la base de datos Derwent World Patents Index. Para la búsqueda en temas de química y biotecnología, los examinadores usan la base de datos comercial STN. Asimismo, se utilizan bases de datos externas de otras oficinas de patentes con acceso gratuito, como la base de datos Espacenet de la Oficina Europea de Patentes, PATENTSCOPE y el Sistema Eurasiático de Información sobre Patentes, EAPATIS. Para la búsqueda de literatura distinta de la de patentes, los examinadores utilizan bibliotecas técnicas internas, suscripciones interbibliotecarias y la base de datos de resúmenes en ruso, RZ VINITY, que abarca prácticamente todas las revistas técnicas y las publicaciones importantes del mundo. La mayoría de los examinadores que participan en las búsquedas internacionales tienen un buen conocimiento del idioma inglés. Los examinadores también tienen acceso al sistema de traducción automática, PROMT Professional 11.0. Rospatent cuenta con un cuerpo de traductores de lenguas europeas para ayudar a los examinadores a comprender los documentos recuperados. Para finalizar, la delegación aporta algunas estadísticas. El número promedio de solicitudes nacionales presentadas por año es de aproximadamente 45.000, incluidas 12.000 a 13.000 solicitudes presentadas por la ruta de entrada de la fase nacional del PCT. Rospatent recibe aproximadamente 1.000 solicitudes internacionales como Oficina receptora, y realiza 3.000 búsquedas internacionales anuales en su condición de Administración encargada de la búsqueda internacional.
3. La delegación de la Oficina Eurasiática de Patentes (EAPO) declaró que utiliza los servicios de patentes de Rospatent, que actúa como ISA/IPEA para los solicitantes de los Estados miembros de la EAPO. Rospatent también realiza servicios de tipo internacional a petición de la EAPO, en el marco de un acuerdo bilateral. La EAPO y los solicitantes regionales están satisfechos con las búsquedas y los exámenes realizados por Rospatent en cuanto a calidad y puntualidad, y la EAPO tiene la intención de seguir utilizando estos servicios ofrecidos. Por lo tanto, la EAPO destacó su apoyo a la prórroga del nombramiento de Rospatent como ISA/IPEA para los próximos diez años.

### p) Oficina Sueca de Patentes y Registro

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/18.
2. La delegación de Suecia destacó que la Oficina Sueca de Patentes y Registro (PRV) funciona como Oficina de solicitudes nacionales de patentes desde 1885 y actúa como ISA/IPEA activa desde 1978, siempre en cumplimiento de los criterios de actuación como ISA/IPEA. Suecia es uno de los países más innovadores del mundo y alcanzó el segundo puesto en el Índice Mundial de Innovación en 2016. También hay una demanda significativa de servicios locales en el área nórdica prestados en los idiomas locales; el sueco, el danés, el finés y el noruego figuran entre los idiomas de presentación más utilizados fuera de los idiomas de publicación del PCT. La PRV sigue siendo una ISA elegida por un número considerable de solicitantes de la región. La posición de la Oficina como ISA/IPEA también apoya mutuamente las actividades emprendidas en relación con la información y capacitación sobre patentes. La PRV trabaja con la difusión de información sobre patentes y propiedad intelectual de varias maneras. La estrategia de apoyo a la información para empresarios y pymes consiste en combinar el acceso a información valiosa en plataformas digitales con reuniones personales, y también a través de intermediarios como diferentes organizaciones públicas de asesoramiento. La PRV con frecuencia organiza actividades de capacitación y seminarios para estos intermediarios. La PRV asiste de forma sostenida a las jornadas regionales y locales dedicadas a la innovación en toda Suecia para aportar información sobre propiedad intelectual. La red de agencias de apoyo a la innovación también realiza giras con jornadas para emprendedores, que atraen a muchos participantes y en los que la información sobre propiedad intelectual es un elemento esencial. En 2016, como parte de la estrategia del Gobierno sueco sobre la exportación, se establecieron seis centros regionales de exportación. Como agencia nacional, la PRV forma parte de estos centros de información y apoyo en materia de propiedad intelectual. Los examinadores y el personal administrativo de la PRV participan en programas eficaces de capacitación y desarrollo. Son aprobados mediante pruebas de distintos niveles para garantizar que han adquirido y mantenido los requisitos de competencia necesarios. Durante el programa de formación para ser examinador, que lleva 18 meses como mínimo, y comprende alrededor de 150 horas lectivas, el examinador está bajo la dirección de varios tutores que son responsables de los resultados del examinador. El detallado material de capacitación por escrito y los programas en línea apoyan la formación interna. Cada examinador asiste a un curso integral de actualización cada cinco años. Además, se imparten seminarios como resultado de los controles de calidad anuales, o en respuesta a nuevas situaciones o directrices surgidas a la luz de nuevas prácticas. Los directores ofrecen programas educativos individuales relativos tanto al derecho de propiedad intelectual como a los aspectos técnicos. El plan de educación y los programas incluyen: talleres internos, intercambio de examinadores, seminarios y cursos internos y externos. Se desarrolló un programa amplio y transversal de búsqueda y examen para garantizar la continuidad y la calidad. Además, se capacita a los expertos en patentes dentro de un programa especial de expertos con la asistencia de examinadores altamente calificados. El programa es exhaustivo y tiene una duración de varios años, combinado con las tareas normales de búsqueda y examen. El programa finaliza con un examen y presentación oral de una tesis. Para finalizar, la delegación afirmó que la PRV espera con interés continuar su labor como ISA/IPEA y seguir cooperado con todos los miembros del PCT.

### q) Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/19.
2. La delegación de Singapur declaró que la andadura de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS) en el Sistema del PCT comenzó en 1995, cuando este país se convirtió en un Estado contratante del PCT. Desde entonces, la IPOS ha mantenido un papel activo como Oficina receptora, contribuyendo al sistema internacional de patentes y cooperando con la Oficina Internacional y otras oficinas para tramitar las solicitudes nacionales en el marco del PCT. Este periplo tomó un camino emocionante el 1 de septiembre de 2015, cuando la IPOS comenzó a funcionar como ISA/IPEA. En tal condición, la IPOS ha establecido un firme historial de cumplimiento de los plazos. Con un equipo de más de 100 examinadores a tiempo completo que se someten a una capacitación estructurada y exigente, la IPOS asume el compromiso pleno de seguir ofreciendo servicios de búsqueda y examen de alta calidad. Más del 90% de los examinadores posee un doctorado otorgado por las más renombradas universidades. Los examinadores también están equipados con acceso a un amplio grupo de plataformas que cubren la literatura de patentes y de otro tipo. Estas plataformas y bases de datos con modalidad de suscripción se revisan periódicamente para corroborar su adecuación, relevancia y eficiencia. En 2015, la Reseña anual del PCT clasificó a la IPOS en primer lugar entre todas las ISA, con el 100% de los informes de búsqueda internacional devueltos dentro del plazo previsto de 90 días. Además, si bien en un principio la IPOS aceptaba solicitudes solo en inglés, el 1 de octubre de 2016 dio un paso adelante al incorporar el chino como idioma oficial, con el objetivo de atender las solicitudes PCT en la región de Asia y el Pacífico. La IPOS considera que sus funciones como ISA e IPEA son sinérgicas con sus responsabilidades regionales para el desarrollo de la PI en el marco del Grupo de Trabajo de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre Cooperación en materia de Propiedad Intelectual (AWGIPC). Por ejemplo, la IPOS está tratando de mejorar la calidad y la eficiencia de la búsqueda y el examen de patentes en la región ASEAN, promoviendo acuerdos de reutilización de los resultados de la búsqueda y el examen a través del programa de Cooperación para el Examen de Patentes de la ASEAN, conocido como ASPEC, y la Comunidad de Práctica para los examinadores de patentes. Singapur se compromete a crear un entorno propicio y facilitador para apoyar y complementar la prestación de servicios eficaces. Este país hizo fuertes inversiones en investigación y desarrollo, lo cual dio lugar a puestos de trabajo de alto valor en Singapur, que alcanzaron los 42.000 en 2014, lo que significa un aumento sostenido del 8% desde 2012. Asimismo, el crecimiento de las solicitudes nacionales reflejó una tendencia similar y rompió la marca de 10.000 ese mismo año. Singapur también se compromete a desarrollar una experiencia capacitada en materia de PI para apoyar la innovación como el próximo motor de crecimiento del país, lo que a su vez reforzará el valor y el impacto de sus operaciones. En su conjunto, la familiaridad de la IPOS con el Sistema del PCT, el entorno propicio que se compromete a mantener, la ubicación estratégica en el corazón del sudeste asiático y su sólida capacidad de examen de patentes ayudarán a la IPOS a seguir desempeñando un papel activo en el Sistema del PCT y cumplir con eficacia sus responsabilidades como ISA e IPEA. Por consiguiente, la delegación pidió oficialmente que se prorrogue el nombramiento de la IPOS como ISA/IPEA en el marco del PCT y que se someta a la Asamblea del PCT para su consideración y aprobación en octubre de 2017.

### r) Oficina Turca de Patentes y Marcas

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/20.
2. La delegación de Turquía declaró que la Oficina Turca de Patentes y Marcas (TURKPATENT) ha estado transformándose en un centro de difusión de información y conocimientos sobre PI para la región. Como ISA/IPEA, TURKPATENT no solo es provechosa para los usuarios locales, sino también para los usuarios de su región y para el Sistema del PCT en su conjunto. Gracias a su exclusiva ubicación en la intersección de los continentes, TURKPATENT puede asumir el papel de puente para transmitir los conocimientos y la información sobre PI entre Europa y Asia. Con sus experimentados y bien capacitados recursos humanos, sumados a su infraestructura técnica, TURKPATENT puede contribuir a mejorar la concientización y el uso más amplio del PCT en sus países vecinos, en particular en Oriente Medio, los países de habla turca, así como en Asia y también en los Balcanes. La prórroga del nombramiento de TURKPATENT como Administración internacional ayudará a satisfacer el crecimiento continuo de la demanda local de trabajos de búsqueda y examen del PCT, y también dará lugar a un mayor conocimiento del Sistema del PCT en Turquía y un aumento de las solicitudes PCT presentadas por solicitantes turcos y por los usuarios de la región. Los usuarios del sistema de patentes turco y el público en general tienen opiniones muy positivas sobre la designación de TURKPATENT como ISA/IPEA. En relación con el desempeño económico y las políticas establecidas para fomentar la innovación y las actividades de I+D, el sistema de PI en Turquía ha mostrado un desarrollo significativo. Según los indicadores de PI publicados por la OMPI, las solicitudes de patente de residentes se han multiplicado por 20 aproximadamente en los últimos 15 años y, en ese período, Turquía ha mejorado su clasificación pasando del puesto 45 al 13. El número de solicitudes PCT provenientes de Turquía se ha multiplicado por 13  a lo largo de los últimos 15 años y en 2016 se registraron 1.068 solicitudes. Además, como Oficina receptora, TURKPATENT evidenció un fuerte crecimiento en 2016, cuando recibió 806 solicitudes PCT. Asimismo, el número de solicitudes internacionales presentadas en idioma turco ha aumentado de manera notable y se ha multiplicado por 20 en la última década. La comunicación en su lengua materna beneficia al trabajo de TURKPATENT como ISA/IPEA, y también a sus usuarios. TURKPATENT funciona como Administración internacional desde principios de marzo y hasta la fecha ha sido señalada como ISA/IPEA competente respecto de ocho solicitudes PCT, y ya ha confeccionado su primer informe de búsqueda internacional. En lo que respecta a seguir cumpliendo los criterios como ISA/IPEA, TURKPATENT emplea a 112 examinadores a tiempo completo que poseen suficientes calificaciones técnicas para llevar a cabo trabajos de búsqueda y examen. Además, TURKPATENT prevé contratar a otros 50 examinadores, que completarán su formación antes de fin de 2018. La experiencia media de los examinadores de patentes en TURKPATENT es de siete años, y casi la mitad de ellos han completado una maestría o un doctorado. Los examinadores de patentes son seleccionados a través de un exhaustivo proceso de contratación, al que le sigue un programa intensivo de capacitación relacionado con las habilidades, los conocimientos y las estrategias sobre la búsqueda y el examen de patentes. Por lo tanto, TURKPATENT sigue cumpliendo con el requisito mínimo de empleados con las calificaciones técnicas suficientes para realizar búsquedas y exámenes. Por otra parte, en lo que respecta a la documentación mínima accesible para la búsqueda y el examen, TURKPATENT goza de pleno acceso a EPOQUENet debido a que Turquía es Estado contratante del Convenio sobre la Patente Europea. Además, tal como se explica en el documento, TURKPATENT tiene acceso a bases de datos comerciales y a la biblioteca del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Turquía, incluidos publicaciones periódicas, revistas y libros sobre diversos campos de la ciencia y la tecnología, lo que le permite acceder a las bases de datos de literatura de patentes y distinta de la de patentes como documentación mínima requerida. En cuanto al requisito de un sistema de gestión de la calidad (QMS), TURKPATENT ha obtenido recientemente la certificación ISO 9001 como referencia normativa para fortalecer la eficacia del QMS. TURKPATENT se compromete a proporcionar una tramitación y unos servicios de búsqueda y examen de alta calidad. Los pilares de la política de calidad de la búsqueda y el examen se basan en la fiabilidad, la coherencia, la transparencia, el cumplimiento legal, la puntualidad y la mejora continua. A este respecto, TURKPATENT ha adoptado la metodología del ciclo “planificar, hacer, comprobar y actuar” como principio básico para la aplicación del QMS. El QMS, de conformidad con el Capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional del PCT se aplica ahora plenamente para todos los informes de búsqueda internacional preparados por TURKPATENT. En este marco, la delegación considera que TURKPATENT sigue cumpliendo los requisitos para que se prorrogue la designación como ISA/IPEA y que su situación ha mejorado desde que el Comité la examinó en su vigesimonoveno período de sesiones en 2016. Para concluir, la delegación destacó algunos avances recientes en el sistema de PI turco. A partir de la Asamblea General de la OMPI, en octubre de 2016, entró en vigor una nueva ley de propiedad industrial que introduce mejoras a la anterior legislación sobre patentes y puede fortalecer el compromiso de beneficiar al Sistema del PCT al brindarle a TURKPATENT la oportunidad de contratar a otros 50 examinadores de patentes para aumentar más su capacidad institucional. Por lo tanto, TURKPATENT desea continuar contribuyendo al Sistema del PCT en su funcionamiento continuo como ISA/IPEA.
3. La delegación de la República de Corea manifestó su satisfacción por haber cooperado con la Oficina Turca de Patentes y Marcas durante el proceso de nombramiento como ISA/IPEA y apoya la prórroga de su designación.

### s) Empresa Estatal “Instituto Ucraniano de Propiedad Intelectual”

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/21.
2. La delegación de Ucrania declaró que la Oficina de Patentes de Ucrania comenzó a funcionar en 1991 en el Estado independiente de Ucrania. A partir del 5 de febrero de 2016, la empresa estatal Instituto Ucraniano de Propiedad Intelectual (Ukrpatent) inició su tarea como ISA/IPEA. Ukrpatent realiza búsquedas y exámenes eficientes e integrales de solicitudes nacionales e internacionales en todos los campos técnicos. Ukrpatent facilita la mejora continua de las cualificaciones técnicas de los examinadores, lo que comprende no solo su adecuada formación, sino también la participación en los cursos de formación de EPOQUENet y STN, así como otros cursos organizados por la Oficina Europea de Patentes, sumados a los seminarios y eventos organizados por la Oficina Europea de Patentes y la Oficina Internacional por medio de la enseñanza a distancia de métodos de búsqueda y examen. Ukrpatent cuenta con un sistema bien establecido de capacitación interna para examinadores recién contratados y experimentados, con el foco puesto en la formación para funcionar como ISA/IPEA. Se presta particular atención al sistema de control de calidad y observancia de los términos de búsqueda y examen. Ukrpatent actualiza continuamente el sistema de automatización interno y los recursos de información electrónicos al alcance de los usuarios. También se han realizado esfuerzos considerables para crear un entorno de trabajo moderno y sin papel, mediante la implementación de un sistema de presentación electrónica de solicitudes. Como ISA/IPEA, Ukrpatent se esfuerza por alcanzar los más altos requisitos de exámenes y mantener un alto nivel de calidad de sus servicios y procesos, donde los examinadores tienen acceso a bases de datos y sistemas de búsqueda para cubrir la documentación mínima en cuanto a literatura de patentes y distinta de esta. Según el documento, Ukrpatent cumple con los requisitos técnicos para que se le conceda la prórroga de su designación como ISA/IPEA. Esto permitirá que la Oficina ofrezca servicios de búsqueda y examen, tanto a los nacionales ucranianos como a los solicitantes de otros Estados contratantes del PCT, en particular los de Europa Oriental, de manera que se fomente un mayor uso del PCT en esta región. Además, Ukrpatent participa regularmente en los diversos Comités y Grupos de Trabajo de la OMPI relacionados con el PCT, mantiene contactos y comparte experiencias con las principales Oficinas de patentes para participar en la mejora y armonización de los procesos de búsqueda y examen. Como ISA/IPEA, Ukrpatent tiene la oportunidad de participar en el desarrollo de procesos del Sistema del PCT, como ePCT y eSearchCopy. La prórroga de la designación como ISA/IPEA también facilitará la contribución de Ukrpatent para la puesta en práctica de la “Estrategia de desarrollo sostenible de Ucrania – 2020”. Una de las prioridades de esta estrategia es la popularización de Ucrania en el mundo como un Estado de alta tecnología e innovación, que se encuentra en proceso de reforma a pesar de los retos, que aporta conocimientos e innovación al proceso de desarrollo, y que utiliza los resultados del desarrollo para lograr sus objetivos nacionales. La delegación concluyó manifestando que Ukrpatent está muy motivada y espera la prórroga de su designación como ISA/IPEA.

### t) Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/22.
2. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) fue designada inicialmente como ISA en 1978 y como IPEA en 1987, y a partir de ese momento funciona ininterrumpidamente como ISA/IPEA. Desde su nombramiento, la USPTO es una de las cinco ISA/IPEA preferidas por los solicitantes, y emite miles de informes de búsqueda internacional anualmente. Por ejemplo, en 2015, la USPTO confeccionó alrededor de 21.000 informes de búsqueda internacional. La mayoría de estos informes provienen de solicitudes presentadas ante la USPTO en su condición de Oficina receptora por ciudadanos de los Estados Unidos de América, pero más de 1.600 fueron presentadas en otras Oficinas receptoras. El gran volumen de informes de búsqueda evidencia la confianza depositada por los usuarios en la calidad del trabajo realizado y el importante papel desempeñado por la USPTO en el funcionamiento del Sistema del PCT. En calidad de ISA, la USPTO realiza búsquedas internacionales, elabora informes de búsqueda internacionales y expresa opiniones escritas para los solicitantes de 23 jurisdicciones. La USPTO también presta servicios a una de las comunidades de innovadores más nutridas del mundo, donde las universidades, los centros de investigación, los inventores industriales y particulares tienen acceso a su sede en Alexandria, Virginia en el área de Washington DC y las oficinas satélite en Detroit, Denver y San José. En los Estados Unidos de América, a partir de 2014, hay más de 4.700 instituciones que otorgan títulos, de las cuales más de 3.000 imparten cursos de cuatro años o más. Un gran número de estas instituciones trabajan en conjunto con centros de investigación y oficinas de transferencia de tecnología de prestigio mundial. Además, un porcentaje significativo de la industria estadounidense se ampara en patentes para sus operaciones. Por lo tanto, la capacidad de garantizar los derechos de propiedad intelectual en la esfera internacional es fundamental para el éxito de estas iniciativas, y la USPTO juega un rol importante para ayudar a los innovadores a asegurar sus derechos de patente a escala mundial. Los numerosos informes de búsqueda internacional, las opiniones escritas y los informes preliminares internacionales de patentabilidad generados por la USPTO son útiles para las oficinas que examinan las solicitudes relacionadas. Estos documentos están a disposición de todos después de la publicación y los examinadores pueden utilizarlos para facilitar las búsquedas en virtud de acuerdos formales de trabajo compartido como el Procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH), o de manera más informal. La USPTO también perfecciona continuamente sus sistemas de gestión de la calidad y sus procesos de calidad, además de realizar esfuerzos para que cada patente se emita correctamente de conformidad con todos los requisitos de las legislaciones nacionales de patentes, según la interpretación del poder judicial en el momento de la emisión. Además, la USPTO ha establecido mecanismos para asegurar que se apliquen de manera apropiada los requisitos legales de manera que el resultado sea la emisión de patentes de alta calidad. La Iniciativa de mejora de calidad de las patentes (EPQI) se centra en mejorar esos mecanismos mediante la institucionalización de las mejores prácticas y el fortalecimiento de los resultados, los procesos y los servicios de la USPTO en todas las fases del proceso. Específicamente, la EPQI se estructura alrededor de tres pilares fundamentales: la excelencia en los resultados de la labor de tramitación, la excelencia en la medición de la calidad de las patentes y la excelencia en el servicio al cliente. A lo largo de los años, la USPTO ha sido un miembro activo de la comunidad del PCT, a la vanguardia de los esfuerzos por racionalizar y mejorar el Sistema del PCT a fin de proporcionar beneficios en términos de costos, calidad y eficacia a las oficinas de patentes de los Estados contratantes y a los usuarios del sistema. Para lograr estos objetivos, la USPTO presentó varias propuestas de mejoras, como las originalmente denominadas PCT 2020. La USPTO también sigue trabajando en formas de mejorar el Sistema del PCT, por ejemplo, al participar en proyectos multilaterales como la fase 3 del Programa piloto de colaboración en la búsqueda y el examen entre las Oficinas de la Cooperación Pentalateral (IP5); y al expandir y perfeccionar el Procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH) con la aspiración de incluirlo en el Sistema del PCT. Por lo tanto, la delegación dijo que en su opinión la USPTO está bien posicionada para seguir aportando valiosas contribuciones como ISA/IPEA a los solicitantes, las oficinas y al sistema en general.

### u) Instituto Nórdico de Patentes

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/23.
2. La delegación del Instituto Nórdico de Patentes (NPI) declaró que esta entidad fue establecida como organización intergubernamental por los gobiernos de Dinamarca, Islandia y Noruega en el año 2006, y actúa como un instrumento formal de cooperación en el campo de las patentes entre estos Estados. El NPI fue designado como ISA/IPEA por la Asamblea del PCT en 2006, y comenzó a funcionar como tal el 1 de enero de 2008. Al establecer el NPI, se creó un concepto de cooperación que ha permitido explotar sinergias, aprovechando los recursos consolidados de las Oficinas participantes. En términos más sencillos, el funcionamiento del NPI se basa en la utilización de los examinadores de las oficinas nacionales de patentes de los Estados miembros para realizar la búsqueda y el examen de las solicitudes internacionales. El propósito del NPI es mantener y mejorar las competencias y los servicios de patentes de las oficinas nacionales de patentes de los Estados miembros con el fin de estimular la innovación en esos Estados. Esta cooperación proporciona a los solicitantes de la región una alternativa con respecto a las búsquedas y los exámenes internacionales sin sacrificar los beneficios de una comunicación estrecha, permitiendo al NPI brindar a sus usuarios el beneficio de comunicarse en su propio idioma y mantener un contacto personal con el examinador. Desde el inicio de las operaciones, el NPI ha establecido una amplia cooperación internacional con otras oficinas y organizaciones internacionales, con el fin de perfeccionar el Sistema del PCT y mejorar la calidad y la eficiencia del sistema de patentes en su conjunto. El NPI es miembro del Procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente global y desempeña un papel activo en diversos foros internacionales, tales como el Grupo de Trabajo del PCT, la Reunión de las Administraciones Internacionales del PCT (MIA) y el Subgrupo encargado de la Calidad de la MIA. El NPI también coopera ampliamente con otras ISA/IPEA en Europa, mediante varias actividades de análisis comparativo y armonización. Desde el principio, el NPI ha tenido una excelente cooperación con la Oficina Internacional de la OMPI, donde se destaca la utilización de los servicios en línea del PCT. El NPI espera continuar cooperando con la Oficina Internacional en el desarrollo de estos servicios en beneficio de sus usuarios. La experiencia y las competencias adquiridas en la aplicación del PCT como ISA/IPEA han contribuido a aumentar las capacidades del personal. El NPI es una de las ISA/IPEA existentes para evaluar la medida en que el Instituto de Patentes de Visegrado cumple con los requisitos mínimos para funcionar como ISA/IPEA antes de su designación. También ha mejorado la capacidad del NPI para prestar asistencia técnica a otros Estados contratantes del PCT, en particular a los países en desarrollo, con lo que el NPI y sus Estados miembros desean proseguir en los próximos años. Por último, el NPI está muy motivado para continuar sus operaciones como ISA/IPEA y espera sinceramente que el Comité se muestre favorable a su solicitud de prórroga de la designación y así lo recomiende a la Asamblea del PCT.

### v) Instituto de Patentes de Visegrado

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/24.
2. La delegación del Instituto de Patentes de Visegrado (VPI) declaró que este fue establecido por los gobiernos de la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia, los llamados países de Visegrado. El VPI cubre una brecha territorial dentro del sistema global del PCT porque actúa como ISA/IPEA para Europa Central y Oriental. El modelo de trabajo del VPI se basa en los recursos y experiencias que ya tienen las oficinas de patentes de los países participantes. Todas las actividades relacionadas con la búsqueda y el examen se internalizaron a partir de estas oficinas nacionales. La puesta en común de los recursos permite que el VPI proporcione búsquedas de buena calidad en todos los campos técnicos en cinco idiomas: checo, húngaro, polaco, eslovaco e inglés. El VPI dispone de 185 examinadores a tiempo completo y 10 a tiempo parcial. Los examinadores tienen acceso al sistema EPOQUENet y a diversas plataformas de búsqueda comercial que abarcan la documentación mínima del PCT, así como documentaciones nacionales relacionadas y no relacionadas con patentes de los países de Visegrado. El sistema de gestión de la calidad (QMS) del VPI se ajusta estrictamente al Capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional del PCT; y se puede acceder a los informes anuales sobre su QMS de 2015, antes de iniciar sus operaciones, y de 2016 , en el sitio web de la OMPI. Todas las oficinas nacionales participantes están certificadas en ISO 9001 y renovarán su certificación este año según la versión ISO 9001:2015 de la norma que cubre las actividades de búsqueda y examen del VPI en virtud del PCT. El propio VPI tiene prevista una auditoría de certificación ISO 9001 para otoño de 2017. El VPI comenzó a funcionar como ISA/IPEA el 1 de julio de 2016. Durante los primeros nueve meses de funcionamiento, se presentaron 109 solicitudes internacionales en las que se eligió al VPI como ISA. Cerca de dos tercios de estas solicitudes se presentaron en un idioma nacional (checo, húngaro, polaco o eslovaco) y aproximadamente un tercio de ellas estaban redactadas en inglés. Esta distribución lingüística de las solicitudes subraya la necesidad de contar con una ISA/IPEA en la región de Europa Central y Oriental. El VPI emitió 35 informes de búsqueda internacional en los primeros nueve meses, siempre dentro del plazo previsto y en cumplimiento de todas las normas pertinentes del PCT. El VPI recibió la primera solicitud de examen preliminar internacional en enero de 2017. El objetivo del Instituto de Patentes de Visegrado es acercar el Sistema del PCT a los solicitantes de la región de Europa Central y Oriental, así como mejorar la accesibilidad del Sistema del PCT, en particular para las pequeñas empresas y los inventores particulares de la región. La delegación dijo que, a su juicio, está en el camino correcto para cumplir con esta misión y, por lo tanto, pidió el aval del Comité para que se prorrogue la designación del VPI como ISA/IPEA en el marco del PCT para poder continuar su labor.

## ConclusiÓn

1. A modo de resumen, el presidente dijo que las 22 Administraciones internacionales que solicitan la prórroga de su designación han demostrado una contribución positiva a los servicios prestados por el Sistema del PCT y siguen cumpliendo los requisitos mínimos establecidos en las Reglas  36 y 63. Por consiguiente, propuso que la Comisión recomiende a la Asamblea la prórroga de las designaciones de todas las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.
2. El Comité convino por unanimidad en recomendar a la Asamblea de la Unión del PCT la prórroga de la designación de todas las Oficinas nacionales y organizaciones intergubernamentales que desempeñan actualmente la función de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO TIPO ENTRE UNA OFICINA Y LA OFICINA INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON SU FUNCIONAMIENTO EN CALIDAD DE ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL Y DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL**

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/30/25.
2. La Secretaría presentó el documento y explicó que, al momento de la designación o la prórroga de esta para las Oficinas y organizaciones, la Asamblea debe aprobar los nuevos acuerdos con la Oficina internacional en relación con su funcionamiento como Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional (ISA/IPEA). En el documento se propone que los nuevos acuerdos se ajusten a los acuerdos vigentes en esencia, pero deben ser más coherentes entre sí y, si se expresan las diferencias en los Anexos, será más fácil modificarlos en caso de que sea necesario. Esto tiene dos propósitos. En primer lugar, los lectores que quieran comparar las diferencias entre dos Administraciones podrán encontrar esas diferencias más fácilmente si comparan los Anexos pertinentes de los respectivos acuerdos. Y, en segundo lugar, para las propias Oficinas, esto debe ser más conveniente porque si deciden implementar un nuevo servicio o incluso cancelar un servicio, como la búsqueda internacional suplementaria, será más sencillo el proceso de cambio. El modelo que se ha de utilizar para redactar los nuevos acuerdos se consigna en el Anexo al documento. La Secretaría invitó a formular observaciones sobre si esto cumple sus requisitos, y señaló que puede haber algunas diferencias menores en los artículos de determinados acuerdos, para cumplir ciertas leyes nacionales.
3. El Comité aprobó el proyecto revisado de Acuerdo tipo que figura en el Anexo del documento PCT/CTC/30/25 que se utilizará como base para preparar cada uno de los acuerdos que se suscriban con arreglo a los Artículos 16.3) y 32.3) en relación con el funcionamiento de una Oficina u organización en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional a partir del 1 de enero de 2018.

# PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: Resumen de la presidencia

1. El Comité tomó nota del contenido del resumen de la presidencia que figura en el documento PCT/CTC/30/26, redactado bajo la responsabilidad de la presidencia, y convino en que debe ser puesto a disposición de la Asamblea del PCT para dejar constancia del asesoramiento recibido en virtud de los puntos 4 y 5 del orden del día.

# PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión

1. El presidente clausuró la sesión el 11 de mayo de 2017.
2. *El Comité aprobó el presente informe por correspondencia.*

[Fin del documento]